



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 2014

VOL. LXII San Juan, Puerto Rico

Domingo, 29 de junio de 2014

Núm. 45

A la una y treinta y nueve minutos de la tarde (1:39 p.m.) de este día, domingo, 29 de junio de 2014, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales, y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy, 29 de junio de 2014, a la una y treinta y nueve de la tarde (1:39 p.m.).

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Muy buenas tardes, señor Presidente, para usted y para todos los compañeros y compañeras del Senado. Se ha circulado un Orden de los Asuntos para la sesión de hoy, Presidente. Solicitamos se proceda con la misma.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACIÓN

La señorita Marielys Oquendo, procede con la Invocación.

SRTA. OQUENDO: Decía Francisco Fernández Carbajal: “Vivamos cada día como si fuera el único que tenemos para ofrecer a Dios, procurando hacer las cosas bien, rectificando cuando las hemos hecho mal”.

Señor, en este día venimos a pedirte la paz, la prudencia, la fuerza. Hoy, quiero mirar al país con ojos llenos de amor, ser paciente, comprensivo y prudente. Que solo los pensamientos

caritativos permanezcan en mi espíritu. Que sea benévolo y alegre. Que todos los que se acerquen a mí sientan tu presencia. Revísteme de Ti, Señor, y que a lo largo de este día yo te irradie.

Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. TORRES TORRES: Para comenzar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que se apruebe, señor Presidente, el Acta correspondiente al 27 de junio de 2014.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Acta del 27.

SR. TORRES TORRES: Corrijo, Presidente. La solicitud es para que se posponga la aprobación del Acta del 27 de junio de 2014.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se pospone. Y sé que hay otras Actas que están pendientes, así que ya llegarán.

Próximo asunto.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. TORRES TORRES: No hay turnos iniciales solicitados, Presidente.

Para continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos los Informes.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se dan por recibidos.

*Nota: No hubo Informes Positivos en este turno.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado sin enmiendas los P. de la C. 1780; y 1923 y la R. C. de la C. 531; 541; 542 y 543.

De la Secretaria del Senado, diecisiete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado con enmiendas los P. de la C. 1018; 1056; 1273; 1280; 1856; 1866; 1873; 1910; 1913; 1919; 1943; 1990 y 2041 y las R. C. de la C. 483; 503; 513 y 531.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas el P. del S. 740.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1091 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Rosa Rodríguez, Rodríguez Valle, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1113 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Rosa Rodríguez, Suárez Cáceres, la senadora López León, el senador Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1895, en la cual serán sus representantes los senadores Nieves Pérez, Rosa Rodríguez, Suárez Cáceres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. de la C. 545, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Rosa Rodríguez, Bhatia Gautier, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1164 y la R. C. del S. 430, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 1164 y la R. C. del S. 430.

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones, remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado las Certificaciones del P. del S. 1164 y la R. C. del S. 430.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Se dan por recibidos.

SR. TORRES TORRES: Presidente, en los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo se nos informa de parte de la Cámara de Representantes que han aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 740. Solicitamos, señor Presidente, no concurrir con las enmiendas introducidas por los compañeros en la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 740 y solicitamos de la Presidencia se nombre un Comité de Conferencia para atender este tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud de no concurrir? No habiendo ninguna objeción, el Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 740 y en este momento paso a nombrar un Comité de Conferencia con una breve solicitud de receso de parte del Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Proyecto del Senado 740, los miembros del Comité de Conferencia serán el senador Antonio Fas Alzamora, el senador José Rafael Nadal Power, el senador Ramón Luis Nieves Pérez, el senador Larry Seilhamer y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón. Señor Portavoz, próximo asunto.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del Honorable José Guillermo Rodríguez, Alcalde, Municipio de Mayagüez, una comunicación, solicitando copia fiel y exacta Certificada de los Informes sometidos por la Oficina de Gerencia y Presupuesto relacionados a la Resolución Conjunta Núm. 84-2012.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidas.

Próximo asunto.

MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se informó que se recibió en la Secretaría el Informe del Comité de Conferencia sobre la Resolución Conjunta del Senado 385. Ya fue recibido el Informe, Presidente, para que se incluya en el Calendario de Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Presidente, se nos informó de parte de la Cámara de Representantes que hemos recibido, con enmiendas, el Proyecto del Senado 936. Solicitamos concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 936. Que se incluya en el Calendario de Votación.

SR. PRESIDENTE: ¿Ese es el proyecto que tiene que ver con los medicamentos y...

SR. TORRES TORRES: Es correcto, Presidente. Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico va a concurrir, ¿esa es la solicitud suya?

SR. TORRES TORRES: Es así. Que se concurra y que se incluya en el Calendario de Votación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 936, para que se concurra. Senador, ¿usted quiere concurrir ahora o esperar a los compañeros?

SR. TORRES TORRES: Sí. Se concurre, Presidente. Lo llevaríamos a Votación Final, así que estarían presentes los compañeros de la Minoría para la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Pues, si no hay objeción, se concurre con el Proyecto del Senado 936, con las enmiendas que se hizo en la Cámara de Representantes, y se lleva a Votación Final.

SR. TORRES TORRES: La misma acción, Presidente, estamos solicitando para la Resolución Conjunta del Senado 297. Esto es una reasignación de unos fondos para el Programa de Investigación, Capacitación y Educación Laboral de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Solicitamos concurrir con las enmiendas introducidas por los compañeros en la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 297.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con la Resolución Conjunta del Senado 297, las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, y se lleva a Votación Final el día de hoy.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos receso en Sala, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a recesar en este momento. Vamos a esperar a varias notificaciones adicionales que están llegando de la Cámara de Representantes.

Receso del Senado de Puerto Rico.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico a las seis menos cinco; cinco y cincuenta y cinco de la tarde (5:55 p.m.), el día 29 de junio de 2014.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Buenas tardes, señor Presidente, para usted y para todos los compañeros y compañeras del Senado.

Solicitamos, Presidente, que se proceda con el segundo y tercer Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, el segundo y el tercer Orden de los Asuntos.

SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LOS ASUNTOS

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, doce comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado sin enmiendas al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1024 y P. del S. 434; los P. de la C. 724; 1316; 1891; 1914; 1915; 2006; 2028; 2029; 2031 y las R. C. de la C. 546 y 547.

De la Secretaria del Senado, dieciséis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado con enmiendas los P. de la C. 1318; 1354; 1361; 1454; 1555; 1635; 1855; 1861; 1865; 1898; 1909; 1916; 1920; 1928; 1966 y la R. C. de la C. 544.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 248.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. C. del S. 246; 294 y 365.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 740 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Fas Alzamora, Nadal Power, Nieves Pérez, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 585; y las R. C. del S. 249 y 417.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos, señor Presidente, los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo. Y a manera de información, ya todas las medidas que estaban en poder de la Secretaría del Senado han sido certificadas en la Secretaría de la Cámara, señor Presidente.

Para que se reciban los Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben todos los Mensajes y Comunicaciones.

- - - -

Luego de preparado el Orden de los Asuntos la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 1071.

SR. TORRES TORRES: Para que se reciba, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se recibe.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. M-14-57 sobre el Área Local de Desarrollo Laboral de Guaynabo – Toa Baja y M-14-58 sobre el Municipio de Aibonito.

*El senador Ramón Ruiz Nieves, ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 984.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidas, señor Presidente, las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

***Nota: El Voto Explicativo en torno al Proyecto del Senado 984, sometido por el senador Ramón Ruiz Nieves, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en el turno de Mociones se ha recibido notificación por parte de la Cámara de Representantes que han aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 378. El Proyecto del Senado 378, lo aprueba la Cámara con enmiendas. Señor

Presidente, solicitamos concurrir con las enmiendas introducidas por los compañeros en la Cámara de Representantes, Proyecto del Senado 378.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción con la concurrencia del Senado al Proyecto del Senado 378, las enmiendas de la Cámara? No habiendo ninguna objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas al Proyecto del Senado 378. Que pase a Votación.

SR. TORRES TORRES: De igual manera, Presidente, la Cámara ha aprobado, con enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 246. Solicitamos que el Senado concorra con las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Es el Proyecto del Senado 246?

SR. TORRES TORRES: Resolución Conjunta del Senado.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 246, ¿alguna objeción a la concurrencia? No habiendo objeción, el Senado concurre y pasa a Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Esta y las próximas tres son medidas de reasignación, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Son medidas de reasignación, adelante.

SR. TORRES TORRES: Resolución Conjunta del Senado 294 ha sido aprobada por la Cámara de Representantes, con enmiendas. Solicitamos que el Senado concorra.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? El Senado concurre con dichas enmiendas de la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 294. ¿Doscientos noventa y cuatro (294)?

SR. TORRES TORRES: Sí, y que se incluya en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: Y que se incluya en el Calendario Final.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: La próxima es la Resolución Conjunta del Senado 365. Ha sido enmendada por los compañeros en la Cámara de Representantes. Solicitamos que el Senado concorra con las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas sometidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 365 y que pase a Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Y la misma acción, Presidente, para la Resolución Conjunta del Senado 417, para que se concorra con las enmiendas de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con la Resolución Conjunta del Senado 417 y que pase a Votación Final.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: La Resolución Conjunta del Senado 17, Presidente, ordena al Departamento de la Vivienda transferir al Municipio de Humacao el predio donde ubica la estación de bomberos y las facilidades comunales de la comunidad Aniceto Cruz. La Cámara de Representantes introduce unas enmiendas. Solicitamos que se concorra con las enmiendas en la Resolución Conjunta del Senado 17.

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico concurre, si no hay objeción. El Senado de Puerto Rico concurre con la Resolución Conjunta del Senado 17 y que pase a Votación Final, según las enmiendas de la Cámara de Representantes.

SR. TORRES TORRES: Presidente, por otro lado, la Cámara de Representantes nos informa que ha aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1071. Solicitamos no concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes y solicitamos a la Presidencia nos designe un Comité de Conferencia para esta medida, señor Presidente, Proyecto del Senado 1071.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1071 y crea inmediatamente un Comité de Conferencia. En el Comité de Conferencia estarán las siguientes personas: presidirá el Comité el senador Angel Rosa Rodríguez, senador Ramón Luis Nieves Pérez, senador Gilberto Rodríguez Valle, senador Larry Seilhamer Rodríguez y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Presidente, la Cámara informa que ha aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 585. Solicitamos que el Senado no concorra con las enmiendas introducidas por los compañeros en la Cámara y que se nombre un Comité de Conferencia en el Proyecto del Senado 585.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas de la Cámara de Representantes y crea un Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 585 y crea el Comité de Conferencia presidido por la senadora Rossana López León, la senadora Maritere González López, el senador Ramón Luis Nieves Pérez, el senador Larry Seilhamer y la senadora María de Lourdes Santiago. Infórmese.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: La Cámara nos informa, Presidente, que aprueban, con enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 438. Solicitamos no concurrir con las enmiendas y que se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico no concurre con la Cámara de Representantes, se crea un Comité de Conferencia.

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, no se concurre con la Cámara de Representantes, se crea un Comité de Conferencia presidido por este servidor, Eduardo Bhatia, por el senador José Nadal Power, por el senador Angel Rosa Rodríguez, por el senador Larry Seilhamer y la senadora María de Lourdes Santiago.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Y, Presidente, nos informa la Cámara que ha aprobado, con enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 249. Solicitamos que no se concorra con las enmiendas de los compañeros de la Cámara y que se designe un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? El Senado de Puerto Rico no concurre con la Cámara de Representantes sobre el R. C. del S. 249. Se crea un Comité de Conferencia presidido por el senador Angel Rosa Rodríguez, el senador Jorge Suárez Cáceres, el senador Aníbal José Torres, el senador Larry Seilhamer y senadora María de Lourdes Santiago Negrón. Resolución Conjunta del Senado 249.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos se comience con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Ana M. Martínez Orama, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del CPA, José R. Marín López, como Miembro de la Junta de Contabilidad.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Edwin Ramos Rodríguez, como Miembro de la Junta de Contabilidad.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Angel L. Claudio García, como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Ana M. Martínez Orama, para el cargo de Fiscal Auxiliar II:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 11 de febrero de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, una nominación para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar II para la Lcda. Ana M. Martínez Orama. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 17 de junio de 2014.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el 21 de junio del 2014, en el Salón María Martínez para considerar la designación de la Lcda. Ana M. Martínez Orama. En la misma, el Senador Miguel Ángel Pereira Castillo y los que allí se dieron cita tuvieron la oportunidad de conocer a la nominada y escuchar su ponencia.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación de la Lcda. Ana M. Martínez Orama para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar II.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Ana María Martínez Orama, nació y reside en San Juan, Puerto Rico. Ésta completó en 1996 un Bachillerato en Artes con una especialidad en Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Además, obtuvo en 2000 un grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

La nominada comenzó su carrera profesional trabajando en la Sociedad para Asistencia Legal como Defensora Legal, entre 2001 y 2004. En el 2004, fue nombrada Fiscal Auxiliar I por la entonces Gobernadora, Hon. Sila M. Calderón, con el consejo y consentimiento del Senado de la Decimocuarta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; cargo que ocupa al presente.

HISTORIAL Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

El 21 de febrero de 2014 la nominada fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo al que fue nominada.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se concluyó que la misma cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un buen historial de crédito excelente y acorde con su condición financiera.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal.

a. Entrevista a la nominada, la Lcda. Ana María Martínez Orama:

Preguntada sobre qué representa para ella, en términos personales y profesionales, esta nominación en ascenso como Fiscal Auxiliar II, la Fiscal Martínez Orama indicó que: *“El nombramiento como Fiscal Auxiliar II, representa profesionalmente una reafirmación a mi labor y esfuerzo como litigante e investigadora. Además, representa la oportunidad de continuar trabajando como servidor público. A nivel personal, el nombramiento de Fiscal Auxiliar II, representa el continuar en un trabajo que llena mis expectativas profesionales y personales.”*

Sobre las razones que la motivaron para aspirar a esta posición en contraste con haber optado por la práctica privada de su profesión de Abogada, la nominada expresó que: *“Aspiro a continuar laborando en la posición de Fiscal porque me permite cumplir con una función social. Como Fiscal, trabajo en el ámbito criminal, área del derecho de mi preferencia, y apporto al esfuerzo*

contra el crimen que tanto afecta la seguridad colectiva del País. Además, esta posición me permite contribuir a la ayuda de las víctimas de delito.”

Sobre su impresión general de los retos que enfrenta el Departamento de Justicia de cara al futuro en cuanto al tema de presentación de cargos criminales y posterior convicción de imputados de delito, la Fiscal indicó que: *“A mi juicio, para el Departamento de Justicia enfrentar con éxito el crimen que está afectando el País, es necesario contar con las herramientas y el personal para realizar una investigación eficiente. La etapa investigativa es decisiva en el éxito o fracaso del proceso criminal. Por dicha razón, es indispensable que la Fiscalía cuente con el personal necesario, incluyendo el personal investigador, peritos y funcionarios administrativos, que permitan al Ministerio Público lograr la posterior convicción de los imputados de delito.”*

Finalmente, se le pidió a la nominada que hiciera una relación de dos casos o asuntos legales atendidos que considere de mayor importancia y nos exprese por qué los considera como tal, a lo que contestó que: *“Estos casos los considero de mayor importancia porque requirieron de mi parte una labor extensa y detallada como investigadora. Este proceso investigativo fue clave para el resultado de culpabilidad en los casos de referencia.*

Primero: Pueblo vs. Felipe Mercado Iglesias – Tribunal de San Juan, Sala 1104 Por: Art. 171 CP; Art. 166 (a) CP; Art. 166 (b) CP y Art. 180 CP Número de caso: KPD2005G0873 – 0875 Culpable por el Art. 171 CP, Art. 166 (a) CP y Art. 180 CP La sentencia fue de 12 años de cárcel. Este caso me fue asignado desde la etapa investigativa. En este caso, el acusado entró a la bóveda del Hotel Ambassador y se apropió de más de \$400,000.00, dinero del casino. La evidencia para demostrar la culpabilidad del acusado fue circunstancial y científica.

Segundo: Pueblo vs. Samuel Vázquez Rosario – Tribunal de San Juan, Sala 1103 Por: Art. 173 CP y Art. 83 CP Número de caso: KPD2006G0042 KVI2006G0014 Culpable – Sentencia de 99 años de cárcel. En este caso de asesinato, fui la Fiscal que investigó desde la escena del crimen hasta el juicio. En el presente caso, había tres escenas diferentes, en tres puntos distintos de Puerto Rico. La evidencia era circunstancial y altamente científica.”

b. Referencias personales, profesionales y comunidad

Se entrevistó a la **Fiscal Sonia Otero Martínez de Andino**, Fiscal de Distrito Interina, quien conoció a la nominada para el año 2001 como adversaria en la Sociedad para Asistencia Legal. Se conversó con la **Lcda. Nadia Altieri Nieto**, quien fue la Supervisora Inmediata de la nominada durante el tiempo en que trabajó en la SAL. Se dialogó con la **Sra. Bethel Ravalo**, quien trabaja en el área de seguros, y es amiga de la nominada. Se entrevistó al **Lcdo. Juan Carlos Reyes Ramos**, Fiscal Federal, quien conoció a la nominada porque a ambas familias les unen lazos estrechos de amistad. Por su parte, la **Lcda. Eva Ramos**, Ex Fiscal, conoce a la nominada desde pequeña ya que estudió en la Escuela de Derecho con la madre de la Fiscal Ana María Martínez, la Lcda. Ana María Orama. Finalmente, se habló también con la **Lcda. Reina Colón Rodríguez**, Abogada Retirada. Todas las personas entrevistadas se expresaron favorablemente sobre la nominada.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa a la nominada.

También se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

COMPARECENCIA DE LA LCDA. ANA M. MARTÍNEZ ORAMA ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se efectuó una vista pública el 21 de junio en el Salón María Martínez. La Lcda. Ana M. Martínez Orama se presentó ante el Senador Miguel Ángel Pereira Castillo, el equipo de trabajo de la Comisión y los ciudadanos que allí se dieron cita. Luego de un breve saludo y bienvenida, el Senador Pereira Castillo expresó que no hay pregunta que él pueda formular que provoque una respuesta que comprenda el universo de posibilidades de escenarios que pueda atender un fiscal. Por lo tanto, explicó el Senador Pereira Castillo, que en este tipo de vista pública él prefiere auspiciar una conversación donde se expongan y discutan temas que le preocupan tanto al Legislador como a los nominados a posiciones en la Fiscalía. Procedió entonces el Senador Pereira Castillo a narrar un resumen del *currículum vitae* de la nominada el cual detalló aspectos sobre su persona y su desempeño como profesional jurídico.

Luego de esta introducción a la vista pública, se comenzó con la conversación entre el Senador y la nominada. Uno de los temas que se trató en dicha conversación fue el de la noción que presentó el Senador de que a veces hay que saber decir que no. El Senador explicó que aunque tengamos jefes y haya que respetar esa posición, es necesario que un subalterno se exprese cuando entienda que algo está mal. La nominada expresó estar de acuerdo con esta noción y añadió que siempre se debe hacer lo correcto tomando en cuenta todos los pormenores de cada situación.

En una parte de la conversación, el Senador Pereira Castillo habló sobre la práctica de que los fiscales visiten la escena del crimen. La nominada expresó que es esencial que el fiscal vaya a la escena porque es el fiscal quien mejor sabe lo que necesita para probar su caso. Añadió que si el fiscal no visita la escena del crimen, este luego tiene que visitar la misma a recrear la escena. Sobre este tema, el Senador Pereira Castillo expresó que es muy importante que el fiscal se eduque no meramente en cuestiones de estricto derecho sino también en todos los aspectos relacionados a la criminología y al litigio; además, exhortó a la nominada a que como fiscal se ocupe de educar al resto del personal con el que trabaje.

El Senador Pereira Castillo hizo una anécdota de cuando él trabajó en el Departamento de Justicia de EEUU en Washington, D.C. y compartió el dato de que el edificio lleva grabado en su estructura la frase “Los Estados Unidos de América ganan sus casos en corte cuando se le hace justicia a sus ciudadanos”. El Senador exhortó a que todo aquél que tenga que ver con el proceso judicial tenga siempre en mente esta frase. Expresó que igual, en Puerto Rico, el Estado Libre Asociado gana cuando gana la justicia y añadió que justicia nunca es sinónimo de venganza. El Senador expresó que es necesario que se entienda la función crítica que tienen los fiscales en la justicia del País y añadió que es necesario que se tenga la firmeza y la convicción de siempre hacer lo justo.

La Lcda. Ana M. Martínez Orama tuvo una participación muy activa en la conversación y expresó varios puntos que demostraron que es una persona muy consciente de los retos que tenemos como País y comprometida por poner de su parte para mejorar el mismo.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Lcda. Ana M. Martínez Orama es una persona capacitada, íntegra, comprometida y con una visión de justicia adecuada para ser merecedora de ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar II. Luego del examen de las calificaciones de los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada está muy bien calificada para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación de la Lcda. Ana M. Martínez Orama como Fiscal Auxiliar II, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico,

Seguridad Y Veteranos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la licenciada Ana Martínez Orama ha sido designada por el señor Gobernador a ocupar la posición de Fiscal Auxiliar II. Somete para confirmación del Senado dicho nombramiento.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, que preside el compañero senador Miguel Pereira Castillo, recomienda que se apruebe el nombramiento de la licenciada Ana Martínez Orama como Fiscal Auxiliar II. Solicitamos que el Senado proceda con su confirmación, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? ¿Alguna objeción con este nombramiento? No habiendo objeción a este nombramiento, el Senado de Puerto Rico confirma a la licenciada Ana Martínez Orama como Fiscal Auxiliar II.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, para éste y los próximos nombramientos, que se deje sin efecto la Regla 47.9 y que se le informe inmediatamente al señor Gobernador de tal confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a dicha solicitud? No habiendo objeción, así se aprueba y se le informa al Gobernador inmediatamente.

Próximo nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del CPA, José R. Marín López, como Miembro de la Junta de Contabilidad:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el Nombramiento del CPA, José R. Marín López recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Contabilidad de Puerto Rico.

El pasado 1 de abril de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del CPA, José R. Marín López como Miembro de la Junta de Contabilidad.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a tenor con el Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10 – 55, delegó la investigación del designado en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (en adelante “OETN”) la cual está adscrita a la Oficina del Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

De conformidad a lo anterior, la OETN llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de carácter personal, psicológica, académica, profesional y financiera del CPA, José R. Marín López lo cual resultó en el informe confidencial rendido por dicha oficina con fecha del 12 de junio de 2014.

En ánimo de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, se resume la información recopilada por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, pertinentes a la nominación del CPA, José R. Marín López.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El CPA José Roberto Marín López de cuarenta y un (41) años de edad, nació el 27 de agosto de 1972 en Ponce, Puerto Rico. El nominado está casado con la señora Jessica Marie Rivera Ruiz, contadora, es padre de tres hijas y reside en Gurabo, Puerto Rico.

Marín López obtuvo con honores en 1994 un Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao. Luego, en 1996 continuó estudios en la Universidad de Wisconsin, Institución en la que obtuvo una Maestría en Contabilidad, especializada en Diseño y Control de Sistemas de Información. Además, el nominado está actualmente en el proceso de su tesis doctoral, esto para obtener su grado en Psicología Industrial de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Posee una licencia como Contador Público Autorizado y ostenta las siguientes certificaciones: Auditor Certificado de Sistemas de Información (*Information Systems Audit and Control Association*), Examinador de Fraude (*Association of Certified Fraud Examiners*), Examinador de Informática Forense e Investigador Forense de “*Hacking*” Computarizado. Además, está certificado por el Programa SAINT, especializándose en el análisis avanzado de infiltración e inspección de los sistemas en contra de “*Hackers*” cibernéticos.

El nominado ha trabajado durante los pasados 10 años como Socio en diversas firmas de contabilidad como *Parissi*, PSC (2004 – 2005), *PR CPA Group* (2005 – 2007), Barreto & Vélez (2007 – 2010) y desde el 2010 hasta el presente en la firma *CMR & Co*. En estas firmas ha colaborado como Consultor Internacional; Principal Oficinal de Información para los Empleados de la Administración de los Sistema de Retiro; Gerente a cargo de Operaciones y Consultoría en Manejo de Riesgo en Sistemas de Información de *PricewaterhouseCoopers* LLP; Supervisor a cargo de la División de Consultoría de *Arthur Andersen*, LLP y Supervisor de la División de Auditoría y Servicios de Seguridad Informática en *Coopers & Lybrand*, LLP. Además, ha fungido como conferenciante sobre temas relacionados a tecnología informática en la Universidad de Puerto Rico, la Asociación de Hospitales de Puerto Rico, *The Institute of Internal Auditors* y en el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico. De igual forma, ha sido Profesor de Contabilidad, Finanzas, Control de Costos y Sistemas de Información tanto en la Universidad de Puerto Rico como en el Programa Postgraduado de Administración de Cuidados de Salud (*HRSA* por sus siglas en

inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. También ha colaborado como Asesor en Tecnología y Finanzas en programas radiales y televisivos a nivel local y en el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.

El señor Marín López ha sido endosado por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) para ofrecer adiestramientos y talleres a las cooperativas de la Isla sobre políticas y procedimientos en transacciones prestatarias, tecnología informática, controles internos, fraude, entre otros, así como diversos servicios a la industria cooperativista. Cuenta con experiencia en planificación estratégica, sucesiones de compañías familiares, el establecimiento de compañías tanto en la Isla como en República Dominicana y Panamá y en el asesoramiento a entidades gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro en cuanto al manejo de Fondos Federales. De igual forma, ha trabajado como especialista financiero en casos de fraude interestatal e internacional a través de la Corte de Quiebras del Departamento de Justicia Federal. También colaboró en casos en que envuelven litigación de tecnología informática, incluyendo en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, además de brindar apoyo a la Oficina del Inspector General y al *Federal Bureau of Investigation* (FBI) en cuanto a la recopilación y procesamiento de evidencia en casos relacionados a informática forense. Además, ha sido Consultor Financiero, Operacional y Tecnológico tanto en agencias gubernamentales como en empresas privadas, incluyendo los mercados e industrias de la banca, bienes raíces, distribución y mercadeo, telecomunicaciones, fusiones y adquisiciones en los medios, transportación, manufactura farmacéutica, servicios profesionales y de cuidados de salud.

El nominado ha sido miembro de las siguientes asociaciones profesionales y de servicio comunitario: Junta Consultora del Programa de Becas de la Compañía de Fomento Industrial; *Information Systems Audit and Control Association* (ISACA), Capítulo de Puerto Rico; *Association of Certified Fraud Examiners* (ACFE) y del *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA). También, a través del Colegio de Contadores Públicos Autorizados, ha participado como Miembro de los Comités de Educación Continua, Asistencia Tecnológica (Presidente, 2000) y Proceso de Innovación de Negocios (Presidente, 2007 – 2008).

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRIAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 12 de junio de 2014, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombriamientos del Senado de Puerto Rico (en adelante “OETN”) sometió para la consideración de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, su informe confidencial sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos (2) aspectos, a saber: un análisis financiero y una investigación de campo.

A. Análisis Financiero

En el informe confidencial la OETN nos indica que el nominado presentó evidencia de haber rendido las Planillas de Contribución sobre Ingresos al Departamento de Hacienda por los pasados cinco años y que no tiene deuda por concepto de contribuciones de la propiedad. Como parte de la evaluación, la OETN revisó el “Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas Examinadores” presentado por el nominado al Senado bajo juramento, así como también el “Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador”, sometido por el nominado a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente. Basado en la información sometida del nominado al Senado, la OETN concluyó

que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

B. Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal a nivel Estatal y Federal. Además, se entrevistaron a familiares y compañeros de trabajo del nominado, al igual que miembros de la comunidad donde reside el nominado. Asimismo, como parte de la investigación de campo se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa sobre el nominado. También se hace constar que le nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

Como parte de la investigación de campo realizada por la OETN, el CPA, José R. Marín López compartió varias expresiones durante su entrevista con el investigador designado que ameritan incluir en este informe que demuestran su compromiso como Miembro de la Junta de Contabilidad. Específicamente, el nominado compartió las razones que lo motivaron a aceptar el reto de formar parte de la Junta: *“Nuestra profesión tiene como norte el proteger el bienestar económico de Puerto Rico. Con esta encomienda, los retos o conflictos son minúsculos, comparados con la oportunidad de servir de vehículo en la búsqueda de soluciones que brinden el alivio económico que Puerto Rico merece. El colaborar directamente con los organismos gubernamentales facilita el implementar soluciones que brinden apoyo a la profesión y a la economía de Puerto Rico”*.

Por otro lado, el nominado expresó: *“Para mí ha sido un honor el haber sido llamado a tan encomendable labor. Entiendo que será sobre todo una manera directa de aportar al bienestar de Puerto Rico. Aunque no será tarea fácil, el servir de facilitador en la resolución de conflictos y búsqueda de alternativas para la profesión de Contador Público Autorizado es una labor que llevaré a mucha honra”*.

III. REFERENCIAS

Nuestra Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas analizó las ponencias y referencias recibidas como parte del Informe Confidencial de la OETN de las siguientes personas: CPA Wanda Liciaga Cabán, Sr. César Vega Cotto, Dra. Rocío Elena López Félix y el CPA Osvaldo Sánchez Urbino. Además, la Comisión solicitó comentarios adicionales al Colegio de Contadores Públicos Autorizados. Se incluye para la referencia de este Alto Cuerpo un breve resumen de todas las referencias recibidas:

La CPA Wanda Liciaga Cabán nos expresó que conoció al señor Marín López hace algunos 10 años aproximadamente a través de una relación de negocios mientras él trabajaba en la firma *Parissi PSC* y ella como Presidenta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo. Mencionó que la experiencia profesional fue positiva y que es conocedor de muchas áreas en la industria financiera. Describe al señor Marín López como *“excelente, muy bueno y responsable.”* Acerca de su nominación mencionó: *“Se la merece. Es un gran profesional en el campo de las finanzas y sistemas de información. Tiene además otras calificaciones y cualidades profesionales, que lo capacitan para formar parte de organizaciones o entidades que requieran de las mismas. Es un muy buen candidato y con tremendo potencial.”*

Por otra parte, el señor César Vega Cotto, Gerencial, Consultor y Auditor de la firma CMR & Co., nos informó que conoce al nominado desde el 2007, ya que trabajaban en el mismo edificio, pero en diferentes firmas. En cuanto a la nominación que le ha hecho el Gobernador para permanecer a la Junta, Vega Cotto nos expresó: *“Me siento muy orgulloso de la decisión que ha tomado el señor Gobernador al nombrarlo para que labore como miembro de dicho cuerpo”*. También nos indicó: *“El calibre de este profesional está por encima de todos los estándares de la industria de la contabilidad pública en Puerto Rico y estoy muy seguro que su desempeño será excelente sin importar el reto que tenga de frente.”*

Asimismo, la doctora Rocío Elena López Félix, Médico Generalista en el Municipio de Caguas, expresó lo siguiente en cuanto a la nominación del señor Marín López: *“Me da gusto por él.”* La doctora López Félix conoció a Marín López hace aproximadamente 8 años en la urbanización que ambos residen. Describe al señor Marín como una persona amable, cordial y de apoyo ante las situaciones que como vecinos les competen. Además, mencionó que no tiene queja de él ni de su familia. Nos expresó que aunque no conoce su aspecto profesional, entiende que por el crecimiento que ha tenido durante estos 8 años, debe ser un profesional muy responsable. Finalmente indica: *“Es un honor que me haya mencionado para esta petición de referencia y me alegra mucho que su responsabilidad profesional lo haya puesto en este momento laboral, pues es una persona que se ha esforzado mucho por lograr sus metas.”*

Por su parte, el CPA Osvaldo Sánchez Urbino conoció al nominado en el 2009, ya que SIMED, compañía de seguros en la laboró el señor Sánchez, contrató los servicios de auditoría de la firma en que trabaja el nominado. Sánchez Urbino, quien se desempeña como Contador Público Autorizado, lo describió como excelente, bien positivo, muy profesional, recto y honesto en su trabajo. Además, añadió: *“Se gana el respeto, ya que su trabajo habla por sí solo. En nuestra profesión como CPA’s, generalmente si hacemos bien nuestro trabajo, no tenemos buenas noticias que informar. Sin embargo, él tiene una forma de presentar resultados difíciles de manera convincente. Está sumamente preparado y causa muy buena impresión. Ya yo quisiera llegar a la mitad del tipo de profesional que es él. Aparte de su capacidad profesional, su entrega como orador tanto para el colegio de CPA como para el Instituto de Auditores Internos son dignos de admiración.”*

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados (en adelante “Colegio de CPA”) indicó que el nominado ha demostrado su liderato y compromiso con su profesión en diversas funciones dentro del Colegio de CPA. El nominado además, de presidir el Comité de Innovación en 2007 – 2008, fue miembro activo y presidente del Comité de Apoyo Tecnológico en el año 2000. También ha participado activamente en otros comités como el de Educación Continuada del Colegio de CPA desde 2002, cubriendo diversos temas como Tecnología en la Contabilidad y Auditoría, Fraude Cibernético, Ley “Sarbanes Oaxley”, Actos ilegales en Cooperativas, entre otros. Por lo antes expuesto, la Junta de Gobierno del Colegio de CPA endosa la designación del CPA José Marín López como miembro de la Junta de Contabilidad.

Nótese, que todas las personas antes mencionadas fueron enfáticas en realzar el carácter, la disciplina, la moral profesional y los deseos de servir al Pueblo de Puerto Rico, que el nominado ha profesado a través de su vida. Son estas cualidades que lo hacen un candidato idóneo para poder enfrentar los retos que le esperan en la Junta de Contabilidad.

IV. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información

recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación del CPA, José R. Marín López a los fines de ser confirmado para ejercer el cargo como Miembro de la Junta de Contabilidad de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

José R. Nadal Power

Presidente

Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas”

SR. TORRES TORRES: La Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, Presidente, luego de un análisis del nominado, José Marín López, recomienda que el Senado confirme el nombramiento. Solicitamos que el Senado actúe de conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas y confirme dicho nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del CPA, José Marín López como Miembro de la Junta de Contabilidad, aquellos Senadores que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmado el CPA, José Marín López a la Junta de Contabilidad.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento licenciado Edwin Ramos Rodríguez, como Miembro de la Junta de Contabilidad:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el Nombramiento del Lcdo. Edwin Ramos Rodríguez recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Contabilidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El pasado 10 de enero de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Edwin Ramos Rodríguez como Miembro de la Junta de Contabilidad.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a tenor con el Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (en adelante “OETN”) adscrita a la Oficina del Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la investigación del designado.

La OETN, de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y financiera del Lcdo. Edwin Ramos Rodríguez lo cual resultó en el informe rendido por dicha oficina con la fecha del 29 de mayo de 2014.

En ánimo de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, se resume la información recopilada por la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, pertinentes a la nominación del Lcdo. Edwin Ramos Rodríguez.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El licenciado Edwin Ramos Rodríguez, de cuarenta y seis (46) años de edad, nació el 16 de junio de 1968, en Humacao, Puerto Rico. El nominado está casado con la señora Sonia Soto Pujols y es padre de tres hijos: Edwin Omar Ramos Soto, Adriana Ramos Soto y Gabriela Ramos Soto, de veinte (20), dieciséis (16) y quince (15) años de edad, respectivamente. El matrimonio Ramos Soto reside en el Municipio de Trujillo Alto.

En el año 1991, el nominado obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas con una concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 2000, el licenciado Ramos Rodríguez completó una Maestría en Administración de Empresas con una concentración en Contabilidad de la Universidad de Phoenix. El nominado obtuvo un grado de *Juris Doctor* de la Universidad de Puerto Rico en el año 2005. Actualmente, se encuentra en proceso de culminar una Maestría en Derecho Laboral de la John Marshall School of Law.

Entre los años 1992 al 1995, el licenciado Ramos Rodríguez laboró como Auditor para el Grupo Santander, División de Auditoría y Control, encargado de los trabajos de auditorías internas operacionales, financieros y de reglamentación, además de llevar a cabo trabajos especiales de auditoría en Suramérica. Entre los años 1995 al 1998, el licenciado Ramos Rodríguez fungió como Contralor de la firma S&E Network, Inc., y en el año 1998, fue reclutado por la farmacéutica Abbott Laboratories como Analista de Finanzas Senior, trabajando en el área de Planificación y Presupuesto. Posteriormente, el nominado trabajó para un consorcio de compañías de juegos al azar, el Equus Gaming Co., que generaba ventas anuales de más de \$300 millones, como Contralor. En este cargo, el licenciado Ramos Rodríguez se responsabilizaba por preparar planes de reestructuración para las subsidiarias internacionales, el diseño e implementación de controles financieros y sistemas de análisis, manejo de deudas corporativas y la coordinación de transferencia intra-corporativas.

Desde 2000 a 2001, el nominado fungió como Contralor de la firma “The State Sales Company, Inc. Entre 2001 y 2013, fungió como Contralor de la firma Desarrollos Metropolitanos, L.L.C. y práctica el Derecho por cuenta propia desde 2008 al presente. El nominado posee licencia profesional como Contador Público Autorizado desde 1998.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 29 de mayo de 2014, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico (en adelante “OETN”) sometió para la consideración de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, su informe confidencial sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos (2) aspectos, a saber: un análisis financiero y una investigación de campo.

A. Análisis Financiero

En el informe confidencial la OETN nos indica que el nominado presentó evidencia de haber rendido las Planillas de Contribución sobre Ingresos al Departamento de Hacienda por los pasados cinco años y que tiene un plan de pago por concepto de contribución sobre ingresos con el Departamento de Hacienda. No tiene deuda por concepto de contribuciones de la propiedad. Como

parte de la evaluación la OETN revisó el “Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas Examinadores” presentado por el nominado al Senado bajo juramento, así como también el “Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador”, sometido por el nominado a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente. Basado en la información sometida del nominado al Senado, la OETN concluyó que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

B. Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal. Además se entrevistaron a familiares y compañeros de trabajo del nominado, al igual que miembros de la comunidad donde reside el nominado. Asimismo, como parte de la investigación de campo se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa sobre el nominado. También se hace constar que le nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

Como parte de la investigación de campo realizada por la OETN, el licenciado Edwin Ramos Rodríguez compartió varias expresiones durante su entrevista con el investigador designado que ameritan incluir en este informe que demuestran su compromiso como Miembro de la Junta de Contabilidad. Específicamente, el nominado compartió su visión de la profesión de Contabilidad y cuáles serán sus prioridades como Miembro de la Junta: *“La contabilidad pública tiene un rol de balance en Puerto Rico. Nuestra profesión sirve, no solo de voz fiscalizadora, sino de asesor en aspectos financieros, [la] cual ha sido médula de nuestro entorno y desarrollo social. La profesión de apariencia silente, que casi pasa desapercibida, y los miembros de la Junta en una función casi fiduciaria de la confianza del Pueblo de Puerto Rico, sirven de vigilante al desarrollo y la calidad de la Profesión. Mi prioridad sería el velar por el fortalecimiento de la profesión en pro del bienestar público mediante programas de educación continuada, programas de excelencia en la profesión y otros”*.

Por otro lado, el nominado expresó: *“Para mí representa una oportunidad de servir a la profesión de la contaduría pública en beneficio del mejor interés económico de Puerto Rico. Desde la perspectiva profesional será fuente para aprender y un vehículo para aportar con mis conocimientos al mejoramiento de la profesión siempre en beneficio de Puerto Rico”*.

III. REFERENCIAS

Nuestra Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas analizó las ponencias y referencias recibidas como parte del Informe Confidencial de la OETN de las siguientes personas: licenciado Edwin Vélez, licenciado Ricardo Arrillaga, ingeniero Wilfredo Castro, ingeniero Frank Cruz y a la señora Sadie Lois. Además, la Comisión solicitó comentarios adicionales al Colegio de Contadores Públicos Autorizados. Se incluye para la referencia de este Alto Cuerpo un breve resumen de todas las referencias recibidas:

El licenciado Edwin Vélez nos informó que conoce al nominado desde el año 1999. En torno a su nombramiento expresó: *“Se necesitan más hombres como él en Puerto Rico; dispuestos a*

prestar sus conocimientos y experiencias sin remuneración para el bien de Puerto Rico, para echar al país hacia delante. Edwin es un profesional de primera talla, un hombre sumamente honesto y vertical quien no se doblega ante nada. Siempre busca hacer lo que es propio y correcto, y muy dedicado a su trabajo. Él se ha forjado él sólo, se hizo abogado, y es mi experiencia con él profesionalmente ha sido una excelente, donde me impresionó no solo por su inteligencia, sino también por su integridad y su manera tan eficaz de hacer las cosas. Es tremendo como auditor y contador público.”

Por otra parte, el licenciado Ricardo Arrillaga explicó que conoce el nominado desde escuela superior y que lo considera un gran amigo. Sobre el licenciado Ramos Rodríguez expresó: *“Él es un luchador; una persona que se ha forjado y se ha formado por su propio empeño y deseo de superación. El estudió, trabajó para pagar sus estudios, terminó una Maestría y después estudió leyes. No tengo palabras para describir cuánto lo admiro. Como profesional es excelente – es mi CPA. Hemos llevado casos juntos y hace una labor extraordinaria ya que es muy inteligente. Tiene interés por el servicio público y sé que será un gran activo en la Junta.”*

Asimismo, el ingeniero Wilfredo Castro expresó: *“Él es una persona sumamente trabajadora, confiable. Es sumamente eficiente y todos los trabajos que le he encomendado los ha completado a la mayor satisfacción. Es muy conocedor y cuenta con toda mi confianza. Sé que como contador público le ha ido muy bien y creo que tiene mucho que contribuir a esta junta. Lo describo como una persona de altos valores morales y tanto él como toda su familia son muy luchadores. Yo lo recomiendo para lo que sea; es una persona bien dedicada al trabajo y a superarse.”*

Por su parte, el ingeniero Frank Cruz considera al nominado como *“... ideal para cualquier nombramiento que requiera destrezas sobre controles y auditorías de administración de empresas; está bien capacitado. Es conocedor, muy exigente consigo mismo y siempre está al día cogiendo cursos y capacitándose. Yo lo recomiendo para lo que sea. Es muy buen profesional. Trabajamos juntos en una compañía de construcción y él entró como auditor y fue muy capaz. Es serio, trabajador y muy ético. Lo felicito con esta nueva faceta.”*

En cuanto a las relaciones con la comunidad, se expresó la señora Sadie Lois quien nos dijo: *“Nos conocemos hace muchos años porque nuestras hijas son compañeras de salón. Somos vecinos también y puedo decir que es un padre excelente, siempre está en las actividades de sus hijas. Es muy buen esposo; un hombre bien familiar, y persona amable, cordial y tranquilo.”*

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados (en adelante “Colegio de CPA”) indicó que el nominado ha demostrado su liderazgo y compromiso con la profesión en diversas funciones dentro del Colegio de CPA. El nominado presidió el Comité de Enlace con la Industria de la Construcción durante dos años (2011 – 2013) y fue instructor en el Foro de Construcción de 2012. Además, participó activamente en el Comité de Asuntos Contributivos en 2011 – 2012. Por lo antes expuesto, la Junta de Gobierno del Colegio de CPA endosa la designación del CPA Edwin Ramos como miembro de la Junta de Contabilidad.

Nótese, que todas las personas antes mencionadas fueron enfáticas en realzar el carácter, la disciplina, la moral profesional y los deseos de servir al Pueblo de Puerto Rico, que el nominado ha profesado a través de su vida. Son estas cualidades que al entendimiento de todos los entrevistados, que lo hacen un candidato idóneo para poder enfrentar los retos que le esperan en la Junta de Contabilidad.

IV. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información

recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación del licenciado Edwin Ramos Rodríguez a los fines de ser confirmado para ejercer el cargo como Miembro de la Junta de Contabilidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

José R. Nadal Power

Presidente

Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas”

SR. TORRES TORRES: Presidente, la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, de igual manera, pasó juicio sobre la recomendación de confirmación del licenciado Edwin Ramos Rodríguez como Miembro de la Junta de Contabilidad. Solicitamos que el Senado confirme el nombramiento de Edwin Ramos Rodríguez como Miembro de la Junta de Contabilidad.

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico atiende el nombramiento del licenciado Edwin Ramos Rodríguez como Miembro de la Junta de Contabilidad, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmado el nombramiento del licenciado Edwin Ramos Rodríguez como Miembro de la Junta de Contabilidad.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Angel L. Claudio García, como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 22, aprobada el 14 de enero de 2013, vuestra **Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Sr. Ángel L. Claudio García**, recomendando su confirmación para el cargo de **Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Refrigeración y Aire Acondicionado**.

El pasado 1 de mayo de 2014, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del **Sr. Ángel L. Claudio García**, recomendando su confirmación para el cargo de **Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Refrigeración y Aire Acondicionado**.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 21 del Reglamento para el Proceso de Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delego en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 25 de junio de 2014.

I. BASE LEGAL DE LA DESIGNACIÓN

Mediante la Ley Núm. 36 de 20 de mayo de 1970, según enmendada, se crea la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado, adscrita al Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dicha Junta estará compuesta por cinco (5) miembros, que serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado por el término de cuatro (4) años y los miembros así nombrados ejercerán como tal hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión. Toda vacante que ocurra antes del vencimiento de un término será cubierta por el periodo restante. De los primeros cinco (5), dos (2) serán nombrados por el término de cuatro (4) años, dos (2) por el término de tres (3) años y uno (1) por el término de dos (2) años.

Los miembros de la Junta deberán reunir los siguientes requisitos: (a) ser mayores de edad; (b) ser ciudadanos de los Estados Unidos; (c) ser residentes de Puerto Rico a momento de su nombramiento; (d) gozar de buena conducta (e) haber ejercido el oficio de técnico de refrigeración y aire acondicionado en Puerto Rico por un periodo mínimo de tres (3) años; (f) poseer licencia para dedicarse a la práctica de la técnica de refrigeración y aire acondicionado en Puerto Rico; y (g) ser miembro del Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado.

II. HISTORIAL DE NOMINADO

El Sr. **Ángel L. Claudio García**, de sesenta y cuatro años de edad, nació el 24 de enero de 1950, en San Lorenzo, Puerto Rico. El nominado es soltero por divorcio y tiene una hija: Marilyn Claudio Collazo, de treinta y cinco años de edad. El nominado reside en San Lorenzo, Puerto Rico.

El señor Claudio García estudió en la Vocacional Samuel Gampers en el Bronx, Nueva York, en donde aprendió sobre Refrigeración y Electricidad. En Puerto Rico, estudió Plomería en Caguas City College ubicado en Caguas, Puerto Rico, y en Columbia College estudió Electrónica.

El nominado comenzó su carrera profesional trabajando como Técnico de Refrigeración en Daughters of Jacob desde el años 1968 hasta 1975. Posteriormente, trabajó como Técnico de Refrigeración en JV Refrigeration Services, entre el año 1975 al año 1983. En Columbia Data trabajó como Técnico de Electrónica por el periodo de un año, desde 1984 a 1985. Luego laboró para Johnson & Johnson Pharmaceutical en el Municipio de Las Piedras, hasta su retiro en el año 2008.

El señor Claudio García posee su Licencia de Técnico de Refrigeración Núm. 4008, la cual vence el 12 de diciembre de 2016.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

El propósito de la evaluación fue verificar que el nominado ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley y los Reglamentos aplicables y que no tiene deudas por concepto de contribuciones de cualquier tipo, o que en su defecto, cualquier deuda contributiva que tenga se encuentre bajo acuerdo de pago al corriente. Igualmente se evalúa la información del informe de crédito del nominado para analizar si cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales.

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, se concluyó que, según lo expuesto en la Sección IV del Informe de la Oficina de Nombramientos, el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con su condición financiera.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal.

Entrevista al nominado, señor **Ángel L. Claudio García**:

Preguntado sobre cómo había recibido, en términos personales y profesionales, esta nominación como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado de Puerto Rico, el señor Claudio indicó que: *“En términos profesionales, significa la culminación de muchas metas trazadas. Agradezco que el Presidente de la Junta, el señor Daniel Crespo, me haya referido y que el Gobernador de Puerto Rico, el Hon. Alejandro García Padilla, me haya nominado es un honor y un privilegio. En términos personales, me siento muy orgulloso y feliz.”*

Al nominado se le pidió que elaborara en torno a qué razones le motivaron para aceptar el reto de ser Miembro de esta Junta Examinadora, sobre todo en momentos críticos para nuestro País, a lo que el nominado contestó: *“Entiendo que cuando el camino es arduo, todos debemos aportar nuestro granito de arena. Además, es el momento perfecto para darle a nuestro País lo mejor de cada uno de nosotros para un bien común.”*

Sobre cuáles serán sus prioridades como Miembro de la Junta Examinadora, indicó: *“Una de mis prioridades, será observar que se cumpla todo aquello provisto por la ley y por los reglamentos para que todos los procesos sean justos.”*

Sobre cuáles aspectos de su experiencia profesional entiende serán un atributo para la Junta, nos expresó: *“Aportaré mi experiencia como Técnico Industrial, Comercial y Doméstico. Además, podré completar mi experiencia con mis conocimientos sobre la Profesión, para lograr los propósitos de la Ley.”*

a. Referencias personales, profesionales y comunidad:

No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

Se entrevistaron a un total de cuatro (4) personas con conocimiento personal del nominado, Sr. Claudio, incluyendo personas de su entorno familiar y profesional. Todos los entrevistados dieron fe de la excelente calidad del nominado como profesional y ciudadano y de su capacidad para ser Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa al nominado.

También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con el servicio público.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con asumir la posición como Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado.

La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Sr. **Ángel L. Claudio García**, como Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luis Daniel Rivera Filomeno
Presidente
Comisión de Relaciones Laborales,
Asuntos del Asuntos del Consumidor y
Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico”

SR. TORRES TORRES: Presidente, la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos recomienda la confirmación de Angel Claudio García, éste como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado. Solicitamos que el Senado confirme dicho nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al nombramiento del señor Angel Claudio García como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico confirma al señor Angel Claudio García como Miembro de dicha Junta.

Señor Portavoz.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno la Resolución Conjunta del Senado 385:

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la **R. C. del S. 385**, titulado:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de seiscientos once mil un dólares y setenta y dos centavos (\$611,001.72) remanentes de las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 16-1999 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 272-1997 en los

Incisos b y c del Apartado 7 del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por catorce mil ochocientos cincuenta y seis dólares y catorce centavos (\$14,856.14); R.C. Núm. 309-1999 en la Sección 1 por cien dólares (\$100.00); R.C. Núm. 394-2000 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por diez mil dólares (\$10,000.00); R.C. Núm. 402-1999 en los Incisos 1 al 5 del Apartado H del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 por veintiún mil quinientos treinta y cinco y cincuenta y ocho centavos (\$21,535.58); R.C. Núm. 404-2000 del Apartado A de la Sección 1 por mil quinientos dólares (\$1,500.00); R.C. Núm. 98-2001 en el Inciso 1 del Apartado G del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 y los Incisos 2 y 35 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuarenta y dos mil ochocientos dólares (\$42,800.00); R.C. Núm. 869-2003 en el Inciso 3 del Apartado F del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 y en los Incisos 2 y 4 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por mil seiscientos treinta y seis dólares y veinte centavos (\$1,636.20); R.C. Núm. 551-2004 en la Sección 1 por ciento noventa mil dólares (\$190,000.00); R.C. Núm. 1159-2004 en la Sección 1 por seis mil quinientos un dólares y ochenta centavos (\$6,501.80); R.C. Núm. 1397-2004 en el Inciso 3 del Apartado G del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuatro mil ochocientos dólares (\$4,800.00); R.C. Núm. 1093-2004 en la Sección 1 por doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y dos dólares (\$297,272.00), para la reconstrucción y mejoras al Parque Ecológico Batey del Delfín Yagüez, ubicado en el barrio Quemado y para otras obras y mejoras permanentes de dicho municipio.“

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado en el entirillado electrónico con enmiendas que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)

José R. Nadal Power

(Fdo.)

Gilberto Rodríguez Valle

(Fdo.)

Antonio J. Fas Alzamora

()

Lawrence Seilhamer Rodríguez

()

María de Lourdes Santiago Negrón

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)

Rafael Hernández Montañéz

(Fdo.)

Carlos Hernández Lopez

(Fdo.)

César Hernández Alfonzo

()

Jennifer González Colón

()

Antonio Silva Delgado”

“ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

(R. C. del S. 385)

(Conferencia)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de seiscientos once mil un dólares y setenta y dos centavos (\$611,001.72) remanentes de las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 16-1999 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 272-1997 en los Incisos b y c del Apartado 7 del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por catorce mil ochocientos cincuenta y seis dólares y catorce centavos (\$14,856.14); R.C. Núm. 309-1999 en la Sección 1 por cien dólares (\$100.00); R.C. Núm. 394-2000 en el Inciso 1 del Apartado A del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por diez mil dólares (\$10,000.00); R.C. Núm. 402-1999 en los Incisos 1 al 5 del

Apartado ~~H~~ A del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 por veintiún mil quinientos treinta y cinco y cincuenta y ocho centavos (\$21,535.58); R.C. Núm. 404-2000 del Apartado A de la Sección 1 por mil quinientos dólares (\$1,500.00); R.C. Núm. 98-2001 en el Inciso 1 del Apartado G del Acápite ~~B~~ A del Distrito Senatorial Núm. 4 y los Incisos 2 y 35 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuarenta y dos mil ochocientos dólares (\$42,800.00); R.C. Núm. 869-2003 en el Inciso 3 del Apartado F del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 y en los Incisos 2 y 4 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por mil seiscientos treinta y seis dólares y veinte centavos (\$1,636.20); R.C. Núm. 551-2004 en la Sección 1 por ciento noventa mil dólares (\$190,000.00); R.C. Núm. 1159-2004 en la Sección 1 por seis mil quinientos un dólares y ochenta centavos (\$6,501.80); R.C. Núm. 1397-2004 en el Inciso 3 del Apartado G del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuatro mil ochocientos dólares (\$4,800.00); R.C. Núm. 1093-2004 en la Sección 1 por doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y dos dólares (\$297,272.00), para la reconstrucción y mejoras al Parque Ecológico Batey del Delfín Yagüez, ubicado en el barrio Quemado y para otras obras y mejoras permanentes de dicho municipio.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de seiscientos once mil un dólares y setenta y dos centavos (\$611,001.72) remanentes de las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 16-1999 en la Sección 1 por veinte mil dólares (\$20,000.00); R.C. Núm. 272-1997 en los Incisos b y c del Apartado 7 del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por catorce mil ochocientos cincuenta y seis dólares y catorce centavos (\$14,856.14); R.C. Núm. 309-1999 en la Sección 1 por cien dólares (\$100.00); R.C. Núm. 394-2000 en el Inciso 1 del Apartado ~~H~~ A del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 por diez mil dólares (\$10,000.00); R.C. Núm. 402-1999 en los Incisos 1 al 5 del Apartado A del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 por veintiún mil quinientos treinta y cinco y cincuenta y ocho centavos (\$21,535.58); R.C. Núm. 404-2000 del Apartado A de la Sección 1 por mil quinientos dólares (\$1,500.00); R.C. Núm. 98-2001 en el Inciso 1 del Apartado G del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 y los Incisos 2 y 35 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuarenta y dos mil ochocientos dólares (\$42,800.00); R.C. Núm. 869-2003 en el Inciso 3 del Apartado F del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4 y en los Incisos 2 y 4 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por mil seiscientos treinta y seis dólares y veinte centavos (\$1,636.20); R.C. Núm. 551-2004 en la Sección 1 por ciento noventa mil dólares (\$190,000.00); R.C. Núm. 1159-2004 en la Sección 1 por seis mil quinientos un dólares y ochenta centavos (\$6,501.80); R.C. Núm. 1397-2004 en el Inciso 3 del Apartado G del Acápite ~~B~~ A del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuatro mil ochocientos dólares (\$4,800.00); R.C. Núm. 1093-2004 en la Sección 1 por doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y dos dólares (\$297,272.00), para la reconstrucción y mejoras al Parque Ecológico Batey del Delfín Yagüez, ubicado en el barrio Quemado y para otras obras y mejoras permanentes en dicho municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Mayagüez a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos privados, federales, estatales y/o municipales.

~~Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.~~

Sección 5 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe el Informe, señor Presidente, del Comité de Conferencia en la Resolución Conjunta del Senado 385. Un Comité de Conferencia rindió ya su Informe sobre esta medida, señor Presidente, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concurra con la Resolución Conjunta del Senado 385? Que se apruebe, perdón, perdón, perdón. Vamos otra vez.

Ya tenemos un Comité de Conferencia que ha terminado su trabajo. Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 385, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. Aquéllos que están en contra dirán que no. Aprobado el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 385.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, vamos a tomar un bien breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos receso en Sala de los trabajos del Senado.

SR. PRESIDENTE: El Senado recesa sus trabajos y los Portavoces de cada Delegación les van a informar más o menos la hora en que vamos a comenzar. Obviamente, y lamentamos la tardanza, la Cámara de Representantes está enviando su...el flujo no es el mejor y esperamos que mejore en los próximos minutos.

Receso del Senado de Puerto Rico.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

En unos minutos vamos a reanudar los trabajos para crear los Comités de Conferencia y recesar los trabajos nuevamente por unos minutos más. Así que, a todos los amigos compañeros Senadores y sus ayudantes, al Sargento de Armas, al equipo de Secretaría, se abrirán los trabajos del Senado de Puerto Rico en unos minutos para crear los Comités de Conferencia y entonces recesar.

Receso del Senado de Puerto Rico.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha circulado un cuarto Orden de los Asuntos. Solicitamos se proceda con el mismo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CUARTO ORDEN DE LOS ASUNTOS

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Positivo de Comisión Permanente:

De la Comisión de Salud y Nutrición, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Nancy H. Pagán Collazo, para Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

SR. TORRES TORRES: Dicho turno contiene un informe, señor Presidente, sobre el nombramiento de la señora Nancy Pagan Collazo como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional. Solicitamos que el mismo sea incluido en el Calendario de Ordenes Especiales.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se incluye hoy mismo en el Calendario.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 585 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes las senadoras López León; González López; los senadores Nieves Pérez, Seilhamer Rodriguez y la señora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1071 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Rosa Rodríguez, Nieves Pérez, Rodríguez Valle, Seilhamer Rodriguez y la señora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 249 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Rosa Rodríguez, Suárez Cáceres, Torres Torres, Seilhamer Rodriguez y la señora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 438 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Bhatia Gautier, Nadal Power, Rosa Rodríguez, Seilhamer Rodriguez y la señora Santiago Negrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 740, en la cual serán sus representantes las señoras López de Arrarás, Pacheco Irigoyen; el señor Hernández López; la señora González Colón y el señor Pérez Ortiz.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 1113, en la cual serán sus representantes los señores Varela Fernández, Santa Rodríguez, Hernández López; las señoras González Colón y Ramos Rivera.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1056 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Vargas Ferrer, Hernández López; la señora González Colón, y el señor Silva Delgado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1617 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Varela Fernández, Santa Rodríguez, Hernández López y las señoras González Colón y Ramos Rivera.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1866 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Báez Rivera, De Jesús Rodríguez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Torres Calderón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1892 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Varela Fernández, Santa Rodríguez, Hernández López; las señoras González Colón y Ramos Rivera.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1910 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Santa Rodríguez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1913 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Santa Rodríguez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1919 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Vega Ramos, Hernández López; la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2041 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Santa Rodríguez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 544 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Santa Rodríguez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

Es cuantiosa la cantidad de comunicaciones que hemos recibido de parte de la Cámara de Representantes. Así que se den todos por recibidos, si no hay objeción. Se dan por recibidos.

Próximo asunto.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

*El senador Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 828.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, regresamos el turno de Mensajes y Comunicaciones.

***Nota: El Voto Explicativo en torno al Proyecto de la Cámara 828, sometido por el senador Antonio J. Fas Alzamora, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. TORRES TORRES: Presidente, la Cámara de Representantes nos informa que no aceptan las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1056. Han designado un Comité de Conferencia para tales fines. Señor Presidente, solicitamos que la Presidencia nombre el Comité de Conferencia del Senado para el Proyecto de la Cámara 1056.

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico conforma un Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 1056. En ese Comité de Conferencia estaré yo, Eduardo Bhatia Gautier, estará José Rafael Nadal Power, el senador Ramón Luis Nieves, el senador Larry Seilhamer y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: La misma acción, Presidente, solicita la Cámara de Representantes en comunicación escrita, no aceptando las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1617. Han formado un Comité de Conferencia. Solicitamos la Presidencia nos informe el Comité de Conferencia del Senado sobre este Proyecto de la Cámara 1617.

SR. PRESIDENTE: Ante la acción de la Cámara de Representantes se crea un Comité de Conferencia del Senado de Puerto Rico para conferir con la Cámara de Representantes. Se crea sobre el Proyecto de la Cámara 1617 y se nombra al senador Ramón Luis Nieves Pérez, al senador Gilberto Rodríguez Valle, al senador Angel Rosa Rodríguez, al senador Larry Seilhamer y a la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Por otro lado, Presidente, la Cámara no ha aceptado las enmiendas al Proyecto de la Cámara 1866, que fueron introducidas por el Senado. Solicitan conformemos un Comité de Conferencia. Le pedimos a la Presidencia que así proceda, Proyecto de la Cámara 1866.

SR. PRESIDENTE: Ante la renuencia de la Cámara de Representantes de adoptar las enmiendas del Senado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico nombra un Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 1866. Lo presidirá el senador Miguel Pereira Castillo, el senador Ramón Luis Nieves Pérez, el senador Jorge Suárez Cáceres, el senador Larry Seilhamer o su designado y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: De otra parte, Presidente, la Cámara no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1892. Ha designado un Comité de Conferencia y solicita la misma acción por parte del Senado. Le pedimos a la Presidencia que disponga.

SR. PRESIDENTE: Ante la renuencia de la Cámara de Representantes sobre las enmiendas sobre el Proyecto de la Cámara 1892, se crea un Comité de Conferencia presidido por el senador Angel Rosa Rodríguez, senador Jorge Suárez, senador Gilberto Rodríguez, senador Larry Seilhamer y senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: La misma acción, Presidente, para el Proyecto de la Cámara 1910, al cual la Cámara no aceptó las enmiendas introducidas por el Senado. Ellos han nombrado un Comité de Conferencia, señor Presidente. Solicitamos el Senado proceda de igual forma.

SR. PRESIDENTE: Ante la decisión de la Cámara de Representantes, el Senado de Puerto Rico conforma un Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 1910 y se nombra al senador Nadal Power, al senador Rosa Rodríguez, a la senadora López León, al senador Larry Seilhamer y a la senadora Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: De otra parte, Presidente, la Cámara nos informa que no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1913 y solicita que se forme un Comité de Conferencia de parte del Senado.

SR. PRESIDENTE: Ante la renuencia de la Cámara de Representantes de aceptar las enmiendas al Proyecto de la Cámara 1913, el Senado de Puerto Rico conforma un Comité de Conferencia, nombrando al mismo al senador José Nadal Power, al senador Angel Rosa Rodríguez, al senador Ramón Luis Nieves Pérez, al senador Larry Seilhamer; y a la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: No han aceptado en la Cámara de Representantes, Presidente, las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1919 y solicita se forme un Comité de Conferencia. Disponga de la misma, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo aceptado las enmiendas al Proyecto de la Cámara 1919, se crea un Comité de Conferencia –diecinueve diecinueve (1919)- donde estarán el senador José Nadal Power, el senador Ramón Luis Nieves Pérez, senador Aníbal José Torres, senador Larry Seilhamer y senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Con el mismo propósito nos informa la Cámara de Representantes que no han aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2041. Solicitamos que la Presidencia conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: No habiendo aceptado las enmiendas la Cámara de Representantes, se crea un Comité de Conferencia del Senado de Puerto Rico para el Proyecto de la Cámara 2041, donde estarán el senador José Rafael Nadal Power, senador Eduardo Bhatia Gautier, senador Aníbal José Torres, senador Larry Seilhamer; y senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Por último, Presidente, la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas del Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 544, han nombrado un Comité de Conferencia y solicita al Senado proceda de la misma manera.

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico recibe la notificación de la Cámara de Representantes que no acepta las enmiendas a la RC, Resolución Conjunta de la Cámara 544. El Senado conforma un Comité de Conferencia donde estarán el senador José Rafael Nadal Power, senador Eduardo Bhatia Gautier, senador Aníbal José Torres, senador Larry Seilhamer; y senadora María de Lourdes Santiago Negrón, sobre la R.C. de la C. 544.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos receso en Sala de los trabajos del Senado.

SR. PRESIDENTE: Recesso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha circulado un quinto Orden de los Asuntos, solicitamos se proceda con el mismo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

QUINTO ORDEN DE LOS ASUNTOS

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Positivo de Comisión Permanente:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1895, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos, señor Presidente, los Informes Positivos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, se dan por recibidos.

Próximo asunto.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisión Permanente:

De la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, dos informes recomendando la no aprobación de los P. del S. 350 y 645.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

Próximo asunto.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1056, en la cual serán sus representantes los senadores Bhatia Gautier, Nadal Power, Nieves Pérez, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1617, en la cual serán sus representantes los senadores Nieves Pérez, Rodríguez Valle, Rosa Rodríguez, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1866, en la cual serán sus representantes los senadores Pereira Castillo, Nieves Pérez, Suárez Cáceres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1892, en la cual serán sus representantes los senadores Rosa Rodríguez, Suárez Cáceres, Rodríguez Valle, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1910, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Rosa Rodríguez; la senadora López León; el senador Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1913, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Rosa Rodríguez, Nieves Pérez, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1919, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Nieves Pérez, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 2041, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Bhatia Gautier, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. de la C. 544, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Bhatia Gautier, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 724; 798 y 958 y las R. C. del S. 346 y 390, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas el P. del S. 1063.

SR. TORRES TORRES: Para que se reciben los Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se reciben todos los Mensajes de Trámite Legislativo.

Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

R. del S. 893

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al guitarrista y cantante puertorriqueño José Feliciano por su exitosa trayectoria en la música popular.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Feliciano nació en un hogar de origen humilde, un 10 de septiembre de 1945, en Lares, Puerto Rico, en una familia de 11 hermanos. Su amor por la música comenzó cuando apenas tenía tres años de edad, tocando el fondo de una lata de galletas, mientras acompañaba a su tío que tocaba el cuatro. Cuando cumplió los cinco años, su familia emigró hacia los Estados Unidos, específicamente a la Ciudad de Nueva York. A los 23 años había ganado dos Premios *Grammy*, recorrido los mejores escenarios del mundo y grabado en cuatro idiomas. En 1991, obtuvo su sexto premio *Grammy* y ha sido el único artista en recibir reconocimiento en la categoría de música popular, tanto en español como en inglés.

José Feliciano es ejemplo de un artista de renombre que ha llegado a la cumbre en el campo musical, aclamado por los conocedores como el mejor guitarrista del mundo. La revista *Guitar Player* lo ha galardonado por cinco años consecutivos como el mejor guitarrista de música *pop*. A través de su exitosa carrera musical, ha recibido más de cuarenta (40) Discos de Oro y Platino, además de haber sido nominado 17 veces al Premio *Grammy*, obteniendo el galardón en ocho ocasiones. Entre sus ejecutorias más significativas se encuentra haber compartido escenario con las orquestas sinfónicas más importantes del mundo, entre las que se encuentran la Sinfónica de Viena, Londres y la Filarmónica de Los Ángeles.

Uno de los momentos memorables en la carrera de José Feliciano fue su inclusión en el *Paseo de la Fama de Hollywood*, junto con la de otras grandes estrellas del mundo artístico. Cabe destacar que es uno de los pocos artistas que ha firmado un contrato multianual con una casa disquera para grabar música popular, tanto en inglés como en español, al igual que música clásica. Además, el Gobierno de la Ciudad de Nueva York le honró designando la Escuela Pública Número 155 en Harlem, con el nombre de *The José Feliciano Performing Arts School*.

En 1994, José Feliciano fue invitado a Roma para participar en la Gala Anual de Televisión, *Navidad en el Vaticano* y luego compartió en una audiencia privada con el Sumo Pontífice, el Papa Juan Pablo II. En 1996, recibió uno de los galardones más importantes de su carrera artística por la revista musical *Billboard*, que le concedió el *Lifetime Achievement Award at the Latin Music Award*, siendo la cuarta persona en recibir tan prestigioso reconocimiento. En septiembre de 1998, lanza al mercado una de las grabaciones más importantes de su carrera musical titulada *Señor Bolero*, que representó el regreso a sus raíces musicales. Durante enero de 1999, fue nominado para un Premio *Grammy* por *El Mejor Album de Pop Latino del Año*, nominación número 16 en su carrera. En 2006, la Fundación de la Herencia Hispana le otorga el premio de *Lifetime Achievement Award*. En el año 2008 recibió dos Premios *Grammy*, *LARAS Mejor Interpretación Tropical Contemporánea* por *Señor Bachata* y *Mejor Interpretación Tropical* por *Señor Bachata*. En 2011, recibió el premio *LARAS Lifetime Achievement Award* otorgado en los Premios *Grammy*.

Tres canciones han marcado hito en la historia musical de Feliciano: *Light My Fire*, que fue número uno en las listas de las canciones más solicitadas en 1968; *Qué Será*, un éxito en Europa, Asia y Suramérica, y por último *Feliz Navidad*, difundida mundialmente, la cual se ha convertido en un himno en la época navideña. Desde el punto de vista histórico, su interpretación del himno nacional de los Estados Unidos en el quinto juego de la Serie Mundial de béisbol en octubre de 1968, quedó grabada para la posteridad. Es importante notar que José Feliciano fue el primer artista en cantar el himno nacional con un estilo propio, distinto a la versión tradicional, interpretación que formó parte de las canciones más solicitadas de ese año.

Por tan impresionante trayectoria artística de más de 40 años, por la humildad que le caracteriza como ser humano y por representar brillantemente a nuestra patria puertorriqueña ante el mundo de la música, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita y reconoce a nuestro José Feliciano.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al guitarrista y cantante puertorriqueño José Feliciano por su exitosa trayectoria en la música popular.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al cantante y guitarrista puertorriqueño, José Feliciano.

Sección 3.- Copia de esta Resolución [~~en forma de pergamino~~] le será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 894

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al locutor puertorriqueño Jesús “Tito” Rivera Hernández, El Madrugador por su exitosa trayectoria en la radio puertorriqueña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Madrugador, Jesús “Tito” Rivera Hernández, un amante de la música ha puesto el alma en dar a conocer el patrimonio musical puertorriqueño, a defenderlo, difundirlo y lograr que otros mantengan la tradición que nos identifica a través de su programa radial Amanecer Jíbaro. Como el sol que sale cada día, con un buche de café, para que se le vaya el sueño, El Madrugador sale desde hace 38 años, todos los días a saludar a los puertorriqueños a las 3:00 de la mañana.

Nació en 1941 en el Barrio Piñas de Toa Alta, Puerto Rico. Está felizmente casado con la señora María Osorio, con quien tiene cinco hijos: Waldemar, Glenn, Amneris, Alexis y Jesús. Además, tienes once nietos y dos bisnietos que han llenado su vida de alegría. El Madrugador demostró a temprana edad grandes habilidades para la locución. A los trece años Don Grimaldi González Grau y Don Neftalí Rodríguez le dieron su primera oportunidad de trabajo en la radio en la estación radial WENA de Bayamón. Allí tuvo la oportunidad de conocer y laborar con muchos cantantes de música criolla, que como dato curioso adoptaban nombres de pájaros como: Ernestina Reyes, La Calandria, Juaniquillo, El Zorzal de Orocovis, Joaquín Mouliert, El Pitirre de Fajardo, Priscila Flores, La Alondra de San Lorenzo, y así muchos de nuestros talentos.

Más tarde laboró en Radio San Juan y en WITA Radio El Imparcial en el conocidísimo Programa Industrias Nativas de William Córdova Chirino con Tita Pérez Díaz. Además, animó el Show de Davilita para dicha estación radial. Laboró en la estación WLUZ donde realizó por varios años los programas, Festival Sabatino y Añoranzas Musicales con Claudio Ferrer desde el famoso Café Bayamón. Rivera Hernandez colaboró en el programa Así Canta Puerto Rico en WIAC con Adalberto Rivera, Juanito Rivera y el Indio de Bayamón.

El 1 de octubre de 1975, comenzó el Programa Amanecer Jíbaro, el que ha mantenido hasta el presente. Este programa radial se transmite por WIAC La Original a las 3:00 de la mañana. El programa radial ha sido exponente de la música típica y propulsor de la nueva generación de trovadores y grupos musicales de tanta calidad en el Puerto Rico de hoy. En un horario poco atractivo para muchos, logró lo inesperado, el apoyo y la gran acogida del público, respaldo de muchas firmas comerciales y agencias de publicidad que han hecho viable el programa por tantos años.

Por tan impresionante trayectoria radial de más de 40 años, por la humildad que le caracteriza como ser humano y por ser un ejemplo para todos los puertorriqueños el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita y reconoce a Jesús “Tito” Rivera Hernández, El Madrugador.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al locutor puertorriqueño Jesús “Tito” Rivera Hernández, El Madrugador por su exitosa trayectoria en la radio puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, al locutor puertorriqueño Jesús “Tito” Rivera Hernández, El Madrugador.

Sección 3.- Copia de esta Resolución [~~en forma de pergamino~~] le será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SR. TORRES TORRES: Presidente, vamos a solicitar que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba el Anejo A.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos regresar a Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se regresa.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

SR. TORRES TORRES: Presidente, se ha recibido comunicación por parte de la Cámara de Representantes informando que han aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1063. Solicitamos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 1063.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción con esa concurrencia? De no haberla, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1063, que se lleve a Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Presidente, se nos informó en el turno de Informes Positivos que se recibió el Informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1895, solicitamos que sea incluido en el Calendario de Votación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se incluye el Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 1895 [1885].

SR. TORRES TORRES: Presidente, se informó la radicación del Informe de la Comisión de Salud y Nutrición sobre el nombramiento de la señora Nancy Pagán Collazo, como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional. Solicitamos, señor Presidente, que se incluya el nombramiento en el Calendario de Votación. Para aprobación del Cuerpo, señor Presidente, que se incluya dicho Informe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se incluye en el Calendario.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Nutrición en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Nancy H. Pagán Collazo, como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 13 de enero de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Señora Nancy H. Pagán Collazo como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional.

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Salud y Nutrición somete a este Honorable Cuerpo su informe positivo sobre el nombramiento de la Sra. Nancy H. Pagán Collazo, recomendando la confirmación como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional.

A tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN), la investigación de la designada.

La Comisión de Salud y Nutrición del Senado celebró Vista Ejecutiva el 29 de junio de 2014, en la Oficina del Senador José Luis Dalmau Santiago, para considerar la designación de la Sra. Pagán Collazo. Durante esta Vista Ejecutiva, comparecieron ante la Comisión de Salud y Nutrición, los Senadores miembros de la Comisión, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento.

En ánimo de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Salud y Nutrición, pertinentes a la nominación de la señora Nancy H. Pagán Collazo.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Sra. Nancy H. Pagán Collazo, de cincuenta y dos (52) años de edad, nació el 22 de mayo de 1964, en Coamo, Puerto Rico. La nominada está casada y tiene tres hijos. La nominada reside en Coamo, Puerto Rico.

Del historial académico de la señora Pagán Collazo surge que en el 2008 obtuvo un Bachillerato en Administración en Ciencias de la Salud y un Asociado en Asistente de Terapia Ocupacional de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Ponce. También posee diplomas en Cosmetología del *Professional Training Academy* (1992) y de Barbería del *Metro College* (1994). Así mismo, posee capacitación en drenaje linfático y D.T. de la *Academy of Lymphatics Studies* (2010).

En cuanto al ámbito profesional, de 2010 a 2013, fue Asistente de Terapia Ocupacional en la Clínica de Terapia Ocupacional y Linfedema en el Municipio de Juana Díaz. De 2013 a 2014 fue asistente de terapia ocupacional en el Hospital Lafayette en el Municipio Autónomo de Ponce. De 2012 al presente es asistente de terapia ocupacional en la Casa del Veterano, Inc. en el Municipio de Juana Díaz.

La nominada está certificada como asistente en terapia ocupacional. Pertenece a la directiva de las Ligas Infantiles y Juveniles de Baseball Illescanas (LIJUBI).

II. ANÁLISIS FINANCIERO / CONDICIÓN FINANCIERA

La nominada presentó a la OETN evidencia de haber rendido las planillas de contribución sobre ingresos al Departamento de Hacienda por los pasados cinco años y de no tener deudas por conceptos de contribución sobre ingresos ni de la propiedad.

Se revisó el “Formulario de Condición Financiera Personal”, presentado bajo juramento al Senado y el “Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador”, presentado a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OTEN concluyó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un buen historial de crédito acorde con su condición financiera.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó haber revisado la información contenida en el “Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos” presentado por la señora Pagán Collazo para el cargo que ha sido nominada, y consideran que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Señora Nancy H. Pagán Collazo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

IV. COMPARECENCIA DE LA SEÑORA NANCY H. PAGÁN COLLAZO ANTE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS

En su comparecencia ante la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, la designada presentó la información en la que cubrió sus datos personales, experiencia profesional, así como también habló sobre los aspectos del cargo al que ha sido designada.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, le preguntó sobre cómo había recibido en términos personales y profesionales esta nominación como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional, la señora Pagán Collazo indicó que: *“La he recibido muy bien, ya que hay mucho que hacer y puedo colaborar con el equipo de trabajo.”*

A la nominada se le preguntó sobre las razones que le motivaron para aceptar el reto de formar parte de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional, a lo que la señora Pagán Collazo contestó que: *“Las razones muy simples no había una representación en la junta para los asistentes de la profesión y es necesario que alguien formará parte de la Junta Examinadora.”*

Se le pidió a la nominada que describiera su visión de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional en su estado óptimo, a lo que la señora Pagán Collazo contestó: *“Mi visión es brindar la ayuda necesaria para que los trabajos puedan ser aprobados como corresponden.”*

Sobre cuáles serán sus prioridades como Miembro de la Junta, la señora Pagán Collazo contestó: *“Mi prioridad es continuar con la ardua labor de dar a conocer nuestra profesión, que se vea que sí hay esperanzas.”*

Se le preguntó en cuanto a qué aspectos de su experiencia profesional entienda serán un atributo para la Junta, la señora Pagán Collazo contestó: *“La responsabilidad que llevo por años brindando el servicio, mi compromiso tanto con niños, como con el área de geriatría.”*

Finalmente, se le preguntó a la nominada sobre su opinión de la regulación de la profesión de Terapia Ocupacional en Puerto Rico, si según su mejor conocimiento, cuán efectiva ha sido la Junta Examinadora en regular la profesión de Terapia Ocupacional en Puerto Rico y cómo compara con Estados Unidos u otros países, a lo que la señora Pagán Collazo contestó: *“Siempre debe haber*

un comienzo para que todo marche bien, y el que estos pasos están en pie es productivo para todos los colegas vean nuestra misión para el bienestar de cada individuo. Ha sido efectiva el regular nuestra profesión, porque es motivo de satisfacción tanto para el cliente, que se le brinda el servicio como para nosotros que lo damos a conocer en todas sus facetas.”

V. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación de la Señora Nancy H. Pagán Collazo como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional.

Respetuosamente Sometido,
(Fdo.)
José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Comisión de Salud y Nutrición”

SR. TORRES TORRES: La Comisión de Salud y Nutrición, que preside el compañero Dalmau Santiago, señor Presidente, recomienda que el Senado confirme a Nancy Pagán Collazo, como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional. Solicitamos que el Senado confirme dicho nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al nombramiento? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico confirma el nombramiento de la doctora Nancy Pagán.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia, en torno al Proyecto de la Cámara 1895:

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO

Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara núm. 1895, titulado:

“Para enmendar el inciso (e) y reenumerar el inciso (h) como (g) del Artículo 6 de la Ley 53-1996, según enmendada y conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a los fines de instituir como deberes del Superintendente establecer, desarrollar y mantener un programa para la profesionalización de la Policía de Puerto Rico y cumplir con los requisitos de educación continua para los miembros de la Policía de Puerto Rico; para añadir los nuevos Artículos 6-A, 6-B, 6-C y 6-D a la Ley 53-1996, a los fines de crear el Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico; proveer lo relacionado a la función y dirección del mismo; establecer los objetivos del programa; establecer las funciones y poderes del Superintendente respecto al programa; crear el

Fondo Especial del Programa de Educación de la Policía y proveer para sus usos; proveer para las transferencias de empleados y transferencia de bienes a la Policía de Puerto Rico; para enmendar el Artículo 37 de la Ley 53-1996; para enmendar el Artículo 2 de la Ley 103-2010 a los fines de crear un currículo de educación jurídica continua; para derogar la Ley 155-1999, según enmendada y conocida como “Ley para Establecer el Colegio de Justicia Criminal”; a los fines de que el Colegio de Justicia Criminal se convierta en un Programa para la Profesionalización de la Policía; y para otros fines.”

tiene el honor de recomendar la aprobación del Proyecto de la Cámara 1895, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)

Ramón Luís Nieves Pérez

(Fdo.)

Ángel R. Rosa Rodríguez

(Fdo.)

Hon. Jorge I. Suarez Cáceres

()

Lawrence “Larry” Seilhammer

Rodríguez

()

María De Lourdes Santiago

CÁMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Jose L. Báez Rivera

(Fdo.)

Efraín De Jesús Rodríguez

(Fdo.)

Carlos M. Hernández López

()

Jennifer González Colón

()

Héctor Torres Calderón”

“ENTIRILLADO ELECTRÓNICO

(P. de la C. 1895)

(Conferencia)

LEY

Para enmendar el inciso (e) y reenumerar el inciso (h) como (g) del Artículo 6 de la Ley 53-1996, según enmendada y conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a los fines de instituir como deberes del Superintendente establecer, desarrollar y mantener un programa para la profesionalización de la Policía de Puerto Rico y cumplir con los requisitos de educación continua para los miembros de la Policía de Puerto Rico; para añadir los nuevos Artículos 6-A, 6-B, 6-C y 6-D a la Ley 53-1996, a los fines de crear el Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico; proveer lo relacionado a la función y dirección del mismo; establecer los objetivos del programa; establecer las funciones y poderes del Superintendente respecto al programa; crear el Fondo Especial del Programa de Educación de la Policía y proveer para sus usos; proveer para las transferencias de empleados y transferencia de bienes a la Policía de Puerto Rico; para enmendar el Artículo 37 de la Ley 53-1996; para enmendar el Artículo 2 de la Ley 103-2010 a los fines de crear un currículo de educación jurídica continua; para derogar la Ley 155-1999, según enmendada y conocida como “Ley para Establecer el Colegio de Justicia Criminal”; a los fines de que el Colegio de Justicia Criminal se convierta en un Programa para la Profesionalización de la Policía; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Asamblea Legislativa tiene como uno de sus objetivos primordiales reforzar la política pública en el ámbito de seguridad. En la consecución de esa responsabilidad, recae en la Policía de Puerto Rico el control, la verificación y la supervisión de la formación académica y disciplinaria de los cadetes, como funcionarios de primer rango en la uniformada.

Antes de la aprobación de la Ley 155-1999, mediante la cual se estableció el Colegio de Justicia Criminal, los cadetes eran instruidos en el aspecto académico y táctico por la Policía de Puerto Rico, a través de su Academia. Con la aprobación de la Ley 155, *supra*, se creó el Colegio de Justicia Criminal como una entidad autónoma destinada a entrenar a los cadetes de la Policía. El objetivo primordial tras la creación de esta institución, fue la obtención de fondos federales para el funcionamiento de la misma, lo que nunca se materializó.

Al presente, la formación de los cadetes está incompleta, toda vez que en el Colegio se enfatiza el ámbito académico. El aspecto disciplinario ha sido relegado, el cual es piedra angular en la capacitación de cualquier agente del orden público. En ese sentido, consideramos que los cadetes tienen que ser educados con mucha rigurosidad, específicamente en lo concerniente a la conducta profesional, asunto que en la actualidad no está siendo atendido en el Colegio con el mismo énfasis que se le ofrece al área académica. Como resultado de esta situación se han graduado cadetes sin la preparación disciplinaria requerida para el desempeño que se espera de los agentes del orden público.

Por otro lado, es menester señalar que en el Informe preparado por la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, referente al desempeño de la Policía de Puerto Rico, se recomendó re adiestrar a sus miembros tanto en las destrezas policíacas prevalecientes, como en los demás aspectos operacionales. Por lo tanto, creemos que un programa desarrollado por la Policía, es el mecanismo idóneo para reenfocar y asumir el control de la preparación de los cadetes y de los agentes, de manera que su educación siga las necesidades operacionales de la agencia. De igual modo, el aludido Informe indicó que la Policía debe reforzar el aspecto disciplinario. Este importantísimo señalamiento, fundamento adicional para el desarrollo de un programa de profesionalización de la Policía.

El 17 de julio de 2013 el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y el Departamento de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico firmaron el “*Agreement for Sustainable Reform of Puerto Rico Police Department*”, como parte del caso núm. 3:12-cv-2039(GAG), *United States of America v. Commonwealth of Puerto Rico and the Puerto Rico Police Department*, presentado en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico. Mediante este convenio se da paso a una reforma de la Policía de Puerto Rico más se compromete el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a garantizar los servicios policiales efectivos y los derechos constitucionales de los ciudadanos en Puerto Rico. Así pues, se logrará la transformación de la Uniformada de Puerto Rico, entre otras importantes metas. Entre los aspectos más importantes de este acuerdo figuran los siguientes: la profesionalización de la Policía de Puerto Rico; la re formulación de los parámetros para el uso de la fuerza; el fortalecimiento de la educación y los métodos de intervención; el respeto a los derechos civiles, combatir la discriminación; mejorar los mecanismos de supervisión y desarrollar las relaciones entre la comunidad y la Policía de Puerto Rico.

Por último, ante la crisis fiscal por la que nos encontramos atravesando, se hace imperativa la maximización de la utilización de los recursos disponibles. Ello, unido a la reducción del gigantismo gubernamental, permitirá que haya una merma o una mejor distribución de los gastos

administrativos, sin que se vean afectados los servicios esenciales o se perjudique la población que se sirve de la entidad. A la misma vez se continuará atendiendo la política pública programática.

Es menester señalar que, recientemente en el Tribunal de Apelaciones Federal de los Estados Unidos para el Primer Circuito se determinó, en el caso Díaz Carrasquillo v. García Padilla, No. 13-2277 de 16 de abril de 2014 que todo gobierno competente debe tener el poder de aprobar y derogar leyes, así como la autoridad para crear, cambiar o relevar de sus funciones a cualquier agente o funcionario designado para implantar y velar por el cumplimiento de esas leyes. Véase, además, Butler v. Pennsylvania, 51 U.S. 402, 416-17. De esta forma, el Tribunal de los Estados Unidos validó la acción legislativa de aprobar la Ley 75-2013, mediante la cual, se derogó el Plan de Reorganización Núm. 1-2011 y reorganizó el grupo de procuradorías. Igualmente, el Tribunal expresó que no existe un impedimento constitucional para que la Asamblea Legislativa restructure su fuerza laboral. Además, se reafirmó la autoridad delegada a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico de aprobar aquellas medidas legislativas que pretendan crear o suprimir entidades gubernamentales.

Por estas razones, esta Asamblea Legislativa estima necesario derogar la Ley 155-1999, a los fines de reintegrar las funciones educativas a la Policía, como un programa adscrito a la Policía de Puerto Rico, bajo el control y dirección del Superintendente, y no como un ente autónomo y desvinculado de dicho Cuerpo. De esta forma, promovemos la integración de las destrezas académicas, tácticas y disciplinarias de los futuros agentes del orden público, y procuramos alcanzar la profesionalización de ese Cuerpo. Además, la implementación de este programa ayudará a fortalecer la aplicación efectiva de los recursos del Estado.

Por otro lado, también reafirmamos la política pública en cuanto a la responsabilidad del nuevo programa en el adiestramiento continuo de todos los miembros de la Uniformada. Por ello, se enmienda la Ley 103-2010 para proveer la obligación del Superintendente de la Policía, a través del Programa, de desarrollar un currículo de educación continua para todos los agentes y garantizar que todos los miembros de la Policía cumplan con el requisito mínimo de doce (12) horas anuales de educación continua.

La Asamblea Legislativa en virtud de lo dispuesto en el Artículo III, Sección 16 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene la facultad para crear, consolidar reorganizar departamentos ejecutivos y “definir sus funciones”. En virtud de este poder, la Legislatura tiene la autoridad para conducir o llevar a cabo aquellas reorganizaciones gubernamentales que entienda necesarias para garantizar que la estructura ministerial del Estado Libre Asociado funcione de manera apropiada y eficiente.

DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el inciso (e) y se reenumera el actual inciso (h) como inciso (g) del Artículo 6 de la Ley 53-1996, según enmendada, y conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, para que lean como sigue:

“Artículo 6.-Superintendente - Facultades Especiales

- (a) ...
- (b) ...
- (c) ...
- (d) ...
- (e) Tendrá la facultad de llevar a cabo las gestiones para lograr el buen funcionamiento del Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico, a través del cual se promoverá el estudio y trabajo sujeto a las necesidades de servicio, para facilitar la

superación profesional de miembros de la Uniformada. Disponiéndose además que a través del programa de profesionalización de la Policía de Puerto Rico, el Superintendente deberá cumplir con la política pública y con los requisitos de educación continua para todos los miembros de la Policía de Puerto Rico, según establecidos en esta Ley y en la Ley Núm. 103-2010.

- (f) ...
- (g) ...“

Artículo 2.-Se añade un nuevo Artículo 6-A a la Ley 53-1996, según enmendada, y conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, que leerá como sigue:

“Artículo 6-A.-Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico.

Se crea el Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico, como parte integral de la estructura de la Policía de Puerto Rico, el cual proveerá educación y adiestramiento en diversas materias, entre ellas ciencias policiales, técnicas de investigación, entrenamiento táctico, técnicas de supervisión y relaciones humanas, ética en el desempeño de sus funciones, protección de los derechos civiles, con el fin de ofrecer destrezas necesarias a las fuerzas de seguridad para prevenir y combatir la actividad delictiva. El Superintendente de la Policía designará un funcionario de confianza de la Policía de Puerto Rico, quien lo asistirá en la ejecución e implementación del Programa. El referido funcionario podrá ser un Superintendente Auxiliar o cualquier otro funcionario dentro de la estructura gerencial de la Policía. No obstante, ello no implicará que se delega la facultad de despedir o nombrar personal, ni el poder de aprobar reglamentación.”

Artículo 3.-Se añade un nuevo Artículo 6-B a la Ley 53-1996, según enmendada, y conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, que leerá como sigue:

“Artículo 6-B.-Objetivos del Programa

El Programa tendrá como misión alcanzar los siguientes objetivos:

- (a) Garantizar que los cadetes y los miembros de la Policía cuenten con la adecuada formación técnica, científica, táctica, ética y humanística, para que los mismos estén aptos para desempeñarse en las áreas de seguridad pública.
- (b) Velar por la implementación de un currículo académico que refleje las últimas y más desarrolladas técnicas de enseñanza en el ámbito policiaco.
- (c) Asegurarse que los cadetes y miembros de la Uniformada adquieran los conocimientos y las destrezas necesarias que le permitan desempeñarse efectivamente en la lucha contra el crimen y la seguridad pública.
- (d) Fomentar que el cadete y el miembro de la Policía cuenten con una visión integrada de los componentes del sistema de justicia en Puerto Rico.
- (e) Concientizar al candidato a ser policía de que el problema de la criminalidad en Puerto Rico afecta a todos los sectores de la sociedad, por lo cual se requiere un interés humano, realista y científico, así como actitud, visión y capacidad de solucionar problemas de manera rápida y efectiva.
- (f) Exigir que todo candidato a ser policía posea un grado asociado o un bachillerato concedido por una universidad licenciada por el Consejo de Educación de Puerto Rico y acreditada por “Middle States Commission on Higher Education”.

- (g) Desarrollar en el estudiante los más altos valores morales, de disciplina y profesionalismo en el desempeño de su labor como agente del orden público.
- (h) Elaborar un programa de educación continua, según requerido en esta Ley y en la Ley 103-2010.
- (i) Coordinar el adiestramiento rutinario de los miembros de la Uniformada y cualquier otro programa de educación que le sea requerido y resulte necesario para el buen desempeño de la Policía de Puerto Rico.”

Artículo 4.-Se añade un nuevo Artículo 6-C a la Ley 53-1996, según enmendada, y conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, que leerá como sigue:

“Artículo 6-C.-Funciones y Poderes del Superintendente de la Policía con respecto a la implementación del Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico

El Superintendente tendrá las siguientes funciones o deberes respecto a la implementación del Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico:

- (a) Formular, aprobar y adoptar reglamentos para regir sus actividades y funcionamiento interno.
- (b) Organizar la manera en que se pondrá en vigor el programa, nombrar su personal y contratar los servicios de peritos, asesores y técnicos necesarios para ejercer las facultades que se establecen para el Programa en virtud de esta Ley.
- (c) Otorgar contratos y formalizar los acuerdos necesarios o convenientes para el ejercicio de sus funciones académicas.
- (d) Con los objetivos dispuestos en esta Ley, podrá aceptar donaciones, asignaciones legislativas, fondos del Gobierno de Estados Unidos de América, transferencias de agencias, instrumentalidades o corporaciones públicas, así como de municipios.
- (e) Cobrar por los servicios que preste y utilizar dichos ingresos para fortalecer los ofrecimientos basados en el programa y cualquier otro fin cónsono con los objetivos del mismo. A tales efectos, se emitirá una reglamentación que contendrá todo lo relacionado a los costos por crédito académico, laboratorios, talleres, cuotas de admisión, readmisión, graduación, y cualquier otro costo por servicio que se ofreciere para la implementación del programa, cuando ello aplicare. No se permitirá el cobro por los servicios que se presten a la propia Policía de Puerto Rico u otra agencia del Gobierno Central. Sin embargo, ello no impedirá el cobro a los municipios conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada.
- (f) Arrendar las facilidades que se utilizan para la implementación del programa, conforme a la reglamentación que apruebe para ello.
- (g) ~~Establecer y mantener acuerdos con conferenciantes, instituciones de educación superior y centros de estudios en Puerto Rico o el exterior para que asistan en el desarrollo y el mejoramiento de los currículos de enseñanza necesarios para implementar el Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico.”~~ *El Superintendente podrá establecer y mantener acuerdos con universidades licenciadas por el Consejo de Educación de Puerto Rico y acreditadas por el “Middle States Commission on Higher Education” mediante los cuales estas últimas podrán ofrecer cursos básicos de adiestramiento a aquellas personas que interesen ingresar en la Policía de Puerto Rico, así como cursos de educación continuada para los agentes de la Policía. Del Superintendente llevar a cabo estos acuerdos, será él quien autorice*

el currículo a implementarse en dichos cursos básicos de adiestramiento y readiestramiento y velará porque los mismos cumplan con todos los requerimientos establecidos por el programa para la profesionalización de la Policía de Puerto Rico.

- (h) El Superintendente podrá convalidar los cursos ofrecidos por universidades licenciadas por el Consejo de Educación de Puerto Rico y acreditadas por el “Middle States Commission on Higher Education” que sean compatibles con los cursos de adiestramiento necesarios para ser Policías de Puerto Rico.
- (i) Establecer y mantener acuerdos con conferenciantes, instituciones de educación superior y centros de estudios en Puerto Rico o el exterior para que asistan en el desarrollo y el mejoramiento de los currículos de enseñanza necesarios para implementar el Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico.

Artículo 5.-Se añade un nuevo Artículo 6-D a la Ley 53-1996, según enmendada, y conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, que leerá como sigue:

“Artículo 6-D.-Fondo Especial del Programa de Educación de la Policía

Se autoriza al Secretario de Hacienda a crear el Fondo Especial del Programa de Educación de la Policía, en el cual ingresarán los fondos que genere por el arrendamiento de su propiedad, o por el cobro de servicios conforme sea autorizado a través de ésta o cualquier otra ley, en aquellos casos en que aplicare. El mismo podrá ser utilizado para fortalecer los ofrecimientos del programa, para cualquier asunto administrativo que el Superintendente estime necesario y cualquier otro fin cónsono con los objetivos del programa. A su vez, el Fondo podrá nutrirse de donativos provenientes de personas o entidades privadas, asignaciones legislativas, y fondos provenientes del Gobierno Federal.”

Artículo 6.-Se enmienda el Artículo 37 de la Ley 53-1996, según enmendada, y conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, para que lea como sigue:

“Una vez nombrado el candidato por el Superintendente de la Policía de Puerto Rico, éste deberá recibir un adiestramiento inicial en el Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico, equivalente a doce (12) semanas, sobre las funciones y deberes de los Policías Auxiliares, según el programa aprobado por el Superintendente.”

Artículo 7.-Se enmienda el Artículo 2 de la Ley 103-2010, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 2.-Se establecerá como política pública que la Policía de Puerto Rico, a través del Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico, desarrolle un currículo de educación básica y educación continua para todos los miembros de la Uniformada.”

Artículo 8.-Transferencia de empleados.

Dentro del término de sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación de esta Ley, los empleados de carrera y/o regulares del Colegio de Justicia Criminal, pasarán a ser empleados de la Policía de Puerto Rico. Los empleados de carrera y/o regulares tendrán un sueldo y beneficios comparables pero no inferiores a los que disfrutaban en el Colegio de Justicia Criminal.

Las disposiciones de esta Ley no podrán ser utilizadas como fundamento para el despido de ningún empleado o empleada con un puesto regular o de carrera, ni podrán interpretarse como un requerimiento o fundamento para la reducción o aumento del sueldo y beneficios marginales que están recibiendo los empleados de la agencia a la cual fueron transferidos. Mientras no se enmiende el Plan de Clasificación de la Policía de Puerto Rico, se utilizará paralelamente el Plan de Clasificación del Colegio de Justicia Criminal para los empleados que fueron transferidos de dicho Colegio.

A partir de la vigencia de esta Ley, la Policía de Puerto Rico reconocerá al (los) sindicato(s) que representen a los empleados transferidos del Colegio de Justicia Criminal, de existir alguno. La Policía de Puerto Rico asumirá el(los) convenio(s) colectivo(s) vigentes al ocurrir la transición y hasta la terminación de los mismos, conforme a las disposiciones legales que sean aplicables. En esos casos, el personal transferido entre componentes u otras entidades gubernamentales que sean parte de una unidad apropiada de negociación colectiva conservará ese derecho, y como medida excepcional podrán permanecer como tal unidad apropiada, sin sujeción a lo dispuesto en cualquier otra ley anterior.

Artículo 9.-Transferencia de bienes.

Dentro de un periodo que no excederá de sesenta (60) días naturales, contados a partir de la fecha de aprobación de esta Ley, la Policía de Puerto Rico solicitará y el Colegio de Justicia Criminal llevará a cabo la transferencia de los documentos, expedientes, materiales, equipos, presupuesto, y cualquier propiedad mueble o inmueble del Colegio.

El periodo aquí mencionado aplicará también a todas las acciones necesarias, apropiadas y convenientes que deberá llevar a cabo la Policía de Puerto Rico para cumplir con los propósitos de esta Ley, tales como, pero sin limitarse al establecimiento de estructura interna, programática y presupuestaria, así como la estructura de cuentas requeridas para llevar a cabo la contabilidad de sus fondos, reubicación de oficinas.

La Policía de Puerto Rico asumirá y será responsable por cualquier deuda, obligación o responsabilidad económica del Colegio y a su vez asumirá y será acreedora de cualquier activo o derecho de la misma.

Artículo 10.-Presupuesto.

Cualquier remanente de asignaciones especiales de años fiscales anteriores para el Colegio de Justicia Criminal, y que al momento de la aprobación de esta Ley estuvieran vigentes, serán contabilizados a favor de la Policía de Puerto Rico, manteniendo su uso y balance al momento de la transición. De igual forma, cualesquiera fondos que hubiesen sido generados por el Colegio de Justicia Criminal serán transferidos al Fondo Especial del Programa de Educación de la Policía.

Asimismo, con relación al presupuesto aprobado para el Colegio de Justicia Criminal para el Año Fiscal 2014-2015, ya sea que provenga del presupuesto operacional contenido en la resolución Conjunta del Presupuesto General, o de las asignaciones contenidas en la Resolución Conjunta de Asignaciones Especiales, la-Oficina de Gerencia y Presupuesto determinará la cantidad que estime necesaria para darle la continuidad y operación al Programa, y transferirá la misma a la Policía de Puerto Rico. Si existiere un sobrante entre lo aprobado y lo transferido, se transferirá la diferencia al Fondo Presupuestario, para ser utilizados conforme a las disposiciones aplicables al mismo.

Artículo 11.-Disposiciones Transitorias.

- a) El Superintendente de la Policía dirigirá la transición y atenderá los asuntos administrativos que surjan de la misma. A tales fines, podrá establecer mediante órdenes administrativas todas las normas que entienda necesarias para asegurar un proceso de transición ágil y ordenado, incluyendo lo relativo a las transferencias de empleados del Colegio de Justicia Criminal.
- b) El Rector del Colegio de Justicia Criminal deberá preparar y poner a disposición del Superintendente de la Policía, dentro de un período de tiempo que no excederá de treinta (30) días naturales desde la fecha de la aprobación de la Ley, un informe de transición el cual incluirá entre otras cosas:
 - i. informe de estatus de cualquier caso en el que sea parte ante cualquier Tribunal, estatal o federal, así como ante cualquier foro administrativo;
 - ii. informe de estatus de transacciones administrativas;
 - iii. informe de cuentas que incluya el balance en las cuentas de la agencia y el balance en el presupuesto asignado para el año fiscal en curso;
 - iv. inventario de propiedad mueble o inmueble, recursos, materiales y equipo del Colegio de Justicia Criminal;
 - v. copia de los últimos informes que por ley tienen que radicar a las distintas Ramas de Gobierno;
 - vi. informe del personal del Colegio de Justicia Criminal que incluya los puestos, ocupados y vacantes, de la entidad, los nombres de las personas que los ocupan y el gasto en nómina que representan;
 - vii. informe de los contratos vigentes del Colegio de Justicia Criminal;
 - viii. informe de los contratos vigentes en el Colegio de Justicia Criminal;
 - ix. informe de los acuerdos o convenios vigentes con entidades públicas, estatales o federales;
 - x. cualquier otra información que le sea requerida por el Superintendente de la Policía.
- c) Durante el proceso de transición, el Rector del Colegio de Justicia Criminal pondrá a disposición del Superintendente de la Policía todo el personal que este último estime necesario. Asimismo, el Superintendente tendrá acceso a todo archivo, expediente o documento que se genere o haya sido generado por el Colegio de Justicia Criminal.
- d) Durante el proceso de transición, el Rector del Colegio de Justicia Criminal deberá informar al Superintendente de la Policía y solicitar su autorización para toda disposición de fondos que se tenga que realizar.
- e) Todos los reglamentos, órdenes, resoluciones, cartas circulares y demás documentos administrativos del Colegio de Justicia Criminal se mantendrán vigentes, en lo que sea compatible con lo dispuesto en esta Ley, hasta que éstos sean enmendados, suplementados, derogados o dejados sin efecto por el Superintendente de la Policía de Puerto Rico.
- f) Durante el proceso de transición, el Colegio de Justicia Criminal continuará funcionando de forma regular, hasta tanto el nuevo programa sea implementado sujeto a las medidas de transición aquí dispuestas.

- g) El Superintendente de la Policía tendrá un término de cincuenta (50) días naturales para someter a la Oficina de Gerencia y Presupuesto cualquier planteamiento o cualquier transacción que sea necesaria para poner en vigor esta Ley y que en el curso ordinario requiera aprobación de dicha Oficina.
- h) Los empleados de carrera y/o regulares del Colegio de Justicia Criminal pasarán a ser empleados de la Policía de Puerto Rico conforme a las disposiciones de esta Ley, en un término de sesenta (60) días desde la aprobación de la Ley, por lo que el Rector del Colegio de Justicia Criminal y el Superintendente de la Policía de Puerto Rico, tomarán todas las acciones requeridas para dar efecto a dicha transferencia. Al cabo de los sesenta (60) días de la aprobación de la Ley, el Programa para la Profesionalización de la Policía pasará a estar bajo la dirección del funcionario de confianza de la Policía de Puerto Rico designado de conformidad con el Artículo 2 de esta Ley, y quedará vacante y eliminado el puesto de Rector y los puestos de los miembros de la Junta de Directores del eliminado Colegio de Justicia Criminal.
- i) En caso de que el Rector no esté disponible o no ejecute las medidas contenidas en esta Sección, el Superintendente de la Policía podrá designar un funcionario de confianza para llevar a cabo todas las funciones que le han sido encomendadas al Rector en esta Sección.
- j) En virtud de esta Ley, la Policía de Puerto Rico será la sucesora legal del Colegio de Justicia Criminal y esta última entidad quedará eliminada.

Artículo 12.-Informe de Integración.

Se ordena al Superintendente de la Policía de Puerto Rico que someta al Gobernador, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y a la Asamblea Legislativa un informe de Integración en el que se detallen los resultados de la implementación del programa dentro de la Policía, la redistribución de los recursos, así como cualquier otra información que sea solicitada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Dicho informe debe ser presentado durante los treinta (30) días siguientes al cierre del Año Fiscal 2014-2015.

Artículo 13.-Cláusula Enmendatoria.

Cualquier referencia al Colegio de Justicia Criminal contenida en cualquier otra ley, reglamento o documento oficial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se entenderá enmendada a los efectos de referirse a la Policía de Puerto Rico.

Artículo 14.-Cláusula Derogatoria.

Se deroga la Ley 155-1999, según enmendada, conocida como la “Ley para Establecer el Colegio de Justicia Criminal”, y por ende, expresamente se deroga la Junta de Directores del Colegio de Justicia Criminal, conforme a las disposiciones de esta Ley. De igual forma, se deroga aquella parte de cualquier ley, reglamento o documento oficial del Gobierno de Puerto Rico que sea inconsistente con lo dispuesto en esta Ley, hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Artículo 15.-Divulgación.

Esta Ley y el impacto de la misma constituyen información de interés público. Por consiguiente, se autoriza al Superintendente de la Policía a educar e informar sobre esta Ley y su impacto, siendo de vital importancia que los ciudadanos estén informados sobre los cambios y deberes de las entidades concernidas, los nuevos servicios y los derechos y obligaciones de los ciudadanos y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 16.-Incompatibilidad.

En tanto las disposiciones de esta Ley sean incompatibles con las de alguna otra ley o reglamento, prevalecerán las disposiciones de esta Ley.

Artículo 17.-Separabilidad.

Si cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo, artículo, disposición, sección, inciso, o parte de esta Ley, fuere declarada inconstitucional por un tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará, el resto de esta Ley. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo, subpárrafo, artículo, disposición, sección, inciso, o parte de la misma, que así hubiere sido declarada inconstitucional.

Artículo 18.-Exclusión.

Se excluye esta Ley de las disposiciones de la Ley 182-2009, según enmendada, conocida como la “Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico de 2009”.

Artículo 19.-Vigencia.

Esta Ley entrará en vigor inmediatamente a partir de su aprobación”.

SR. TORRES TORRES: Para que apruebe el Informe del Comité de Conferencia, señor Presidente, al Proyecto de la Cámara 1895.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 1895, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Aprobado el Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1895.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos un breve receso en Sala. Para información de los compañeros, nos proponemos a votar en los próximos minutos. Breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de eso, a los compañeros Senadores, hemos estado esperando todo el día de hoy porque lleguen ciertas informaciones y ciertas, lo que tiene que llegar de la Cámara de Representantes y ha ido más lento de lo que esperábamos. La decisión que yo estoy tomando en este momento es que cerremos los trabajos por esta noche y que vengamos temprano mañana para terminar esto. Mi deseo es que mañana terminemos antes de las tres de la tarde (3:00 p.m.), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), que no sea un día de trabajo más de eso, en términos de las aprobaciones, si es posible. Pero estamos todavía esperando, porque todavía se tienen que conformar ciertos comités de conferencia, que no se han creado todavía hasta hora. Así que estamos esperando que dichos comités se creen. Ésa es la información que tenemos para los Senadores en este momento.

Breve receso de tres (3) minutos en Sala, para esperar unas comunicaciones que están llegando en este momento.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos se forme un Calendario de Votación Final.

Previo al Calendario, solicitamos regresar al turno de Lectura de Proyectos de Ley y Resoluciones radicados.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 893

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al guitarrista y cantante puertorriqueño José Feliciano por su exitosa trayectoria en la música popular.”

R. del S. 894

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al locutor puertorriqueño Jesús “Tito” Rivera Hernández, El Madrugador por su exitosa trayectoria en la radio puertorriqueña.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el Calendario de Votación Final sería el siguiente: Proyecto del Senado 378, en su concurrencia; Proyecto del Senado 936, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1063, en su concurrencia; las siguientes son Resoluciones Conjuntas del Senado en concurrencia: 17; 246; 294; 297; 365; y 385, el 385 es un Informe de Conferencia; Resolución Conjunta del Senado 417, en su concurrencia; Resolución del Senado 893; 894, Resolución del Senado; y el Proyecto de la Cámara 1895, Informe de Conferencia. Ése sería el Calendario de Votación Final, Presidente, solicitamos proceda con la misma y que constituya el Pase de Lista Oficial para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, a los compañeros Senadores, después de terminar la Votación Final se va a mantener abierta la sesión, no tienen que estar los Senadores aquí, porque vamos a recibir, todavía faltan uno (1) o dos (2) Comité de Conferencia que tienen que llegar de allá para acá. Están invitados todos a estar aquí un rato más, pero no es necesario que estén los compañeros aquí.

Votación Final.

Si algún Senador o Senadora va a emitir un voto explicativo o alguna abstención a alguna de las medidas que se van a votar en el día de hoy, éste es el momento para expresarlo. No habiendo ninguno, que abra la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 378

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 936

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 1063

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 17

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 246

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 294

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 297

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 365

Informe de Conferencia
en torno a la R. C. del S. 385

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 417

R. del S. 893

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al guitarrista y cantante puertorriqueño José Feliciano por su exitosa trayectoria en la música popular.”

R. del S. 894

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al locutor puertorriqueño Jesús “Tito” Rivera Hernández, El Madrugador por su exitosa trayectoria en la radio puertorriqueña.”

Informe de Conferencia
en torno al P. de la C. 1895

VOTACION

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 385; las Resoluciones del Senado 893; 894 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 378; 936 y a las Resoluciones Conjuntas del Senado 17; 246; 294 y 365, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo A. Bhatia Gautier, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1895 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1063 y a las Resoluciones Conjuntas del Senado 297 y 417, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo A. Bhatia Gautier, Presidente.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Ángel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 4266

Por el senador Pérez Rosa:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe una merecidísima felicitación al señor Carlos Méndez Montijo, por su cumpleaños número 40.”

Moción Núm. 4267

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Rosa M. Rivera Rivera, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4268

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ramón E. Ortiz Pedraza, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4269

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Matis Feliciano Merced, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4270

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Manuel Flores Ramos, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4271

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a José E. Ramos Fernández, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4272

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Hon. Gilberto Camacho Parrilla, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4273

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Radamés Rosario Santiago, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4274

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a María del Carmen Jiménez Ramírez, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4275

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Sonali Slowey López, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4276

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Sonia Candelaria Colón, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4277

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Roberto Corcino Colón, en ocasión de celebrarse la cuarta edición de la actividad “Fiesta Familiar Clases Graduadas de la Escuela Santiago Iglesias Pantín” el próximo 19 de julio de 2014, por ser una de las personas que han hecho posible llevar a cabo esta celebración.”

Moción Núm. 4278

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese el más sentido pésame a Kevin Omar Rodríguez, hijo único de quien en vida fuera el sargento Luis O. Rodríguez Chacón, adscrito al Cuerpo de la Policía Municipal de Carolina, por su lamentable deceso.”

Moción Núm. 4279

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Rafael Rivera Rivera, integrante de la Legislatura Municipal de Loíza, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4280

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Marian Clemente Calderón, integrante de la Legislatura Municipal de Loíza, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4281

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Glorimar Correa Quiñonez, integrante de la Legislatura Municipal de Loíza, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4282

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Nayda C. Venegas Brown, integrante de la Legislatura Municipal de Loíza, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4283

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Patricia García Pizarro, integrante de la Legislatura Municipal de Loíza, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4284

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Ana T. Nieves Rodríguez, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4285

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Francisco Pizarro Meléndez, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4286

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Gloria E. Escobar Skerrett, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4287

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Cynthia Robles Pérez, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4288

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Luis A. Morales Montañez, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4289

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Jonathan Palacios Carrasquillo, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4290

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Luis M. Carrión Bonano, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4291

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable María E. Guzmán Millán, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4292

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Nilda L. Cordero Parrilla, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4293

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Olga J. Hidalgo Rondón, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4294

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Ramón S. Concepción Rivera, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4295

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Vicente Díaz Salgado, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4296

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Wilma Y. García Carrión, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4297

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable José Soto Villanueva, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4298

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Alicia Salicrup Rivera, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4299

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Dolly Cuevas, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4300

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Gladys Acosta Matos, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4301

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Nydia Pagán Hernández, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4302

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Onel Febo Rivera, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4303

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Miguel A. Ayala Betancourt, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4304

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Iván De Jesús, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4305

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Juan F. Rosa Delgado, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4306

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Elizabeth Walker Salaman, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4307

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Carmen Vargas, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4308

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Manuel Santana González, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4309

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Manuel Sanjurjo Carrión, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4310

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Josefina Cepeda Vellón, integrante de la Legislatura Municipal de Canóvanas, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4311

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Edgardo Pimentel Vázquez, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4312

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Héctor M. Montañez Ramos, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4313

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Víctor Torres Santiago, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4314

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Isaac Giménez Becerril, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4315

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Evelyn Carrión Bonnano, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4316

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Billy B. Flores Piña, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4317

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Julio Febo Febo, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4318

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Myrna García Carrillo, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4319

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Ivonne V. Colón Rodríguez, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4320

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Fabián Velázquez López, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4321

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Nilda I. Vázquez Díaz, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4322

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Luis E. Matta, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4323

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable María I. Cintrón Rodríguez, integrante de la Legislatura Municipal de Fajardo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4324

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Lydia E. García Rodríguez, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4325

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Damaris L. Miranda Alturet, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4326

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Maribel Medina Valentín, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4327

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable María E. Guzmán Millán, integrante de la Legislatura Municipal de Luquillo, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4328

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable César Meléndez Rosado, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4329

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Giselle Cordero Cordero, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4330

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Joel Félix Peña, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4331

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Luis A. Ventura Soto, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4332

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Nérida Resto Villegas, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4333

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Paul Martínez Rivera, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4334

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable César Rivera Tiburci, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4335

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Wilfredo Amaro Hernández, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4336

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Douglas J. Meléndez Cruz, integrante de la Legislatura Municipal de Ceiba, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4337

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Reinaldo Castellanos Fernández, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4338

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Velda González de Modesstti, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4339

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Sergio E. Estévez Vélez, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4340

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Mirta Andrades Ruiz, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4341

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Milagros G. López Campos, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4342

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Maribel López Vázquez, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4343

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable María E. Rodríguez Rohena, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4344

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Luis M. Mangual Ocasio, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4345

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable José E. Rivera Verdejo, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4346

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Danilo Carmona Castro, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4347

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Cruz Cecilia Falú Allende, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4348

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable José A. Cordero Serrano, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4349

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Carmelo Rivera Rivera, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4350

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Aníbal Carrión López, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4351

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Ángel Viera Encarnación, integrante de la Legislatura Municipal de Carolina, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4352

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Rubén O. Vargas Padín, integrante de la Legislatura Municipal de Culebra, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4353

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Basilio Graciani Pereira, integrante de la Legislatura Municipal de Culebra, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4354

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable José A. Munet Solís, integrante de la Legislatura Municipal de Culebra, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4355

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Myrna González García, integrante de la Legislatura Municipal de Culebra, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4356

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Néstor H. González Peña, integrante de la Legislatura Municipal de Culebra, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4357

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable María Ivette Rodríguez Cotto, integrante de la Legislatura Municipal de Culebra, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4358

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Minerva Ortiz Figueroa, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4359

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Manuel Rivera Robledo, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4360

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Juan Emilio Gutiérrez Caraballo, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4361

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Héctor M. Ortiz Cruz, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4362

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Carlos E. Ortiz Flores, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4363

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Ana María Millán Pérez, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4364

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Ruth Figueroa Camacho, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4365

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Carmen Delia Carattini Diana, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4366

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Pablo Asencio Trinidad, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4367

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Luz Virginia García Cruz, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4368

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Juan V. Gómez Machín, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4369

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Elías Ramírez Díaz, integrante de la Legislatura Municipal de Río Grande, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4370

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Frank C. Alicea Quiñones, integrante de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4371

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable María de L. Zayas Alemán, integrante de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4372

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Wanda N. Alemán Alemán, integrante de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4373

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Nelson del Valle Betancourt, integrante de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4374

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Irma del Valle Nieves, integrante de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4375

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Myrtelina Cosme Rivera, integrante de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4376

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Víctor M. Morales Aquino, integrante de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4377

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Israel Rodríguez Camacho, integrante de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4378

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Luis A. De Jesús Marrero, integrante de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4379

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Elías Ramírez Díaz, integrante de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4380

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Leonardo Cruz Osorio, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4381

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Candida Vázquez Paéz, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4382

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable wilfredo Sánchez González, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4383

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Gilberto García Ortiz, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4384

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Elda L. Guadalupe Carrasquillo, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4385

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Francisco Saldaña López, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4386

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Juanita Cepeda Ávila, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4387

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Leonardo Cruz Osorio, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4388

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Honorable Justina Osorio Benítez, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4389

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Gypsy I. Córdova García, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4390

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable James K. Soto Martínez, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4391

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Aureo Ortiz Torrens, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4392

Por el senador Rivera Filomeno:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Honorable Francisco J. Peterson Montijo, integrante de la Legislatura Municipal de Vieques, en ocasión de celebrarse la Semana del Legislador Municipal del 28 de junio al 4 de julio de 2014.”

Moción Núm. 4393

Por el senador Rivera Schatz:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Axel Damian Morales Montalvo, del municipio de Adjuntas, en ocasión de la conmemoración del Mes de la Juventud.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para excusar de los trabajos de la sesión de hoy a la compañera portavoz Santiago Negrón.

SR. PRESIDENTE: Sí, ya la habíamos excusado para los próximos cuatro (4) a cinco (5) días. Ella está fuera de Puerto Rico, así que está excusada debidamente.

SR. TORRES TORRES: Hasta el 3 de julio, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hasta el 3 de julio.

SR. TORRES TORRES: Y solicitamos que se aprueben las Mociones en orden consecutivo, son mociones de felicitación del compañero Rivera Filomeno, a legisladores municipales, de la 4266 a la 4393. Mociones, para que se aprueben, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿De la 4266 a la 43....

SR. TORRES TORRES: Noventa y tres (93).

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere leerlas cada una o...?

SR. TORRES TORRES: Preferimos darlas por leídas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por leídas y aprobadas en este momento.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos receso de los trabajos del Senado.

SR. PRESIDENTE: No recese todavía, por favor.

SR. TORRES TORRES: Todavía no receso.

Para pasar el turno de Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, pasamos al turno de Mensajes y Comunicaciones. Acaban de llegar las notificaciones que estábamos tanto esperando, así que vamos a recibirlas en este momento.

Señor Portavoz.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos la Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 585 y que serán sus representantes en dichas conferencias las señoras Gándara Menéndez, Méndez Silva; el señor Hernández López y las señoras González Colón y Charbonier Laureano.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1071 y que serán sus representantes en dichas conferencias los señores Varela Hernández, Báez Rivera, Hernández López y las señoras González Colón y Ramos Rivera.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1091 y que serán sus representantes en dichas conferencias los señores Natal Albelo, Hernández Montañez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Hernández Alvarado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 249 y que serán sus representantes en dichas conferencias los señores Varela Fernández, Santa Rodríguez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Méndez Núñez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 438 y que serán sus representantes en dichas conferencias los señores Hernández Montañez, Santa Rodríguez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1280 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Cruz Burgos, Santa Rodríguez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Santiago Guzmán.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que se dé por recibido, es el Proyecto de la Cámara 1280. Que se dé por recibida, señor Presidente, la comunicación de la Cámara de Representantes informando que no concurren con las enmiendas introducidas por el Senado y solicitan Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Recibimos la comunicación de la Cámara de Representantes, que no concurren con las enmiendas propuestas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1280 y se crea un Comité de Conferencia en el Senado presidido por el senador Jorge Suárez Cáceres, senador José Nadal Power, el senador Eduardo Bhatia Gautier, el senador Larry Seilhamer Rodríguez; y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1354 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Torres Yordán, Matos García, Hernández López; la señora González Colón y el señor Navarro Suárez.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se dé por recibida la comunicación sobre el Proyecto de la Cámara 1354 y la no concurrencia.

SR. PRESIDENTE: Se da por recibida, se da por recibida la no concurrencia del Proyecto de la Cámara 1354. Inmediatamente se crea un Comité de Conferencia de parte del Senado. Se nombra al senador Ramón Luis Nieves, senador Jorge Suárez Cáceres, senador Gilberto Rodríguez Valle, el senador Larry Seilhamer Rodríguez; y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón. Proyecto de la Cámara 1354.

Próximo asunto.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1454 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Torres Yordán, Matos García, Hernández López; la señora González Colón y el señor Navarro Suárez.

SR. TORRES TORRES: Para que se reciba, señor Presidente, la comunicación sobre el Proyecto de la Cámara 1454, la no concurrencia de la Cámara de Representantes y que se forme el Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Ante la no concurrencia de la Cámara de Representantes el Senado crea un Comité de Conferencia para las enmiendas al Proyecto de la Cámara 1454: senador Ramón Luis Nieves Pérez, senador Jorge Suárez Cáceres, senador Gilberto Rodríguez Valle, senador Larry Seilhamer Rodríguez; y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1555 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Peña Ramírez.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos se reciba la comunicación sobre el Proyecto de la Cámara 1555 y que se forme el Comité de Conferencia de parte del Senado.

SR. PRESIDENTE: Se recibe la comunicación de la Cámara de Representantes y se crea un Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1555; se nombra al senador Luis Daniel Rivera Filomeno, senador Ramón Luis Nieves Pérez, senador Jorge Suárez Cáceres, senador Larry Seilhamer Rodríguez; y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1635 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Alfonso, Hernández Montañez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Muñoz Suárez.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se reciba la comunicación sobre el Proyecto de la Cámara 1635 y se forme el Comité de Conferencia de parte del Senado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe la notificación y se crea el Comité de Conferencia inmediatamente por los senadores Cirilo Tirado Rivera; senadora Rossana López León, senador Ramón Luis Nieves, senador Larry Seilhamer Rodríguez; y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón. Proyecto de la Cámara 1635.

Próximo asunto.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1855 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Báez Rivera, De Jesús Rodríguez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Torres Calderón.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se reciba la comunicación sobre el Proyecto de la Cámara 1855 y se designe el Comité de Conferencia de parte del Senado.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se crea un Comité de Conferencia de parte del Senado de Puerto Rico sobre el Proyecto de la Cámara 1855 y se nombra a los senadores Miguel Pereira Castillo, senador Ramón Luis Nieves Pérez, senador Jorge Suárez Cáceres, senador Larry Seilhamer Rodríguez; y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1920 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Santa Rodríguez, Hernández López; la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se reciba la información sobre el Proyecto de la Cámara 1920 y se forme el Comité de Conferencia de parte del Senado.

SR. PRESIDENTE: Se recibe, si no hay objeción, de parte de la Cámara de Representantes dicha notificación y se conforma un Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1920; se nombra al senador José Nadal Power, senador Eduardo Bhatia, senador Aníbal José Torres, senador Larry Seilhamer Rodríguez; y la senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

Próximo asunto.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos el receso de los trabajos del Senado hasta mañana lunes, 30 de junio de 2014, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Yo le voy a pedir antes del receso, encarecidamente, encarecidamente, a los Senadores de Mayoría y Minoría, que son miembros de estos comités de conferencia, no hay

razón ninguna para habiendo discutido muchos de estos asuntos en los pasados días, que las firmas de estos comités de conferencia -si llegaron a un acuerdo, obviamente- que las puedan prestar temprano en la mañana para poder someter estos Informes a Secretaría y no crear el tapón de último minuto. Así que les pido, encarecidamente, a todos los Senadores que participen de estos comités de conferencia, que son todos, que por favor estén aquí temprano en la mañana, que esta noche hablen con sus pares en la Cámara de Representantes, que conformen cuando van a someter estos Informes y que lo más temprano posible, me consta que ya casi todos, si no todas las diferencias entre Cámara y Senado han sido trabajadas estos últimos días. Los felicito a los Senadores que han estado trabajando en esto. Felicito al Senador Nadal que ha estado trabajando en el tema del Presupuesto, pero yo lo que quisiera es y recomiendo a este Cuerpo aprobar el Presupuesto temprano mañana, temprano es antes del mediodía tengamos todos los asuntos de Presupuesto debidamente atendidos.

El Senado de Puerto Rico, no teniendo más asuntos ante sí, recesa hasta mañana a las nueve de la mañana (9:00 a.m.); siendo hoy 29 de junio, a las diez y cuarenta y dos de la noche (10:42 p.m.) de 2014.

“VOTO EXPLICATIVO

(P. del S. 984)

Voto Explicativo a favor del Proyecto del Senado 984 radicado el 10 de marzo de 2014 y establecido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, el lunes, 23 de junio de 2014

El proyecto percibe recaudar una cantidad de dinero significativa para la operación de esta Corporación establecida por la Ley 45 del 18 de abril de 1935 según enmendada conocida como Ley de Sistema de Compensación por Accidente del Trabajo. Lo expresado en la exposición de motivos del Proyecto del Senado 984 deja establecida la responsabilidad que tiene el patrono con sus empleados y su empresa. Anualmente la Corporación del Fondo del Seguro del Estado celebra vistas públicas para orientar a sus patronos sobre la importancia de estar asegurados para evitar convertirse en patronos no asegurados y obtener la llamada inmunidad patronal la cual se obtiene con la cubierta o prima que se ofrece a través del manual de clasificación y oficio. Este es revisado anualmente y discutido con los patronos a través del proceso de vistas públicas. El patrono viene obligado a rendir su declaración de nómina de la cual se obtiene el dinero nutre las fianzas de la Corporación. El recaudo obtenido se divide en una cartera de inversiones y una reserva por cada empleado lesionado que se reporta a recibir servicios a la corporación la cual se separa 32,000 dólares por cada uno de los mismos que son utilizados para llevar a cabo tratamientos y programas de rehabilitación tanto orgánicos como emocional para así lograr reinstalarlo nuevamente en salud a la fuerza laboral de nuestro país.

Es la obligación patronal el deber cumplir con sus primas ya acordadas y la declaración de nómina radicada por la corporación. Al no cumplir con la misma se convierte en un patrono no asegurado y pierde su inmunidad patronal. Este Proyecto le da la oportunidad de ponerse al día con su deuda ya establecida, auditada y a la vez permite que el Fondo de inversión y la Reserva no se siga afectando negativamente y limitar los servicios que reciben los lesionados y las bonificaciones de aquellos patronos responsables que cumplen con su obligación. La medida permite un avance en recaudos para evitar que ante la pérdida de patronos y los avances tecnológicos siga disminuyendo los ingresos vitales de la corporación ante la crisis económica que enfrenta nuestro país y así evitar que en años subsiguientes esta corporación corra la misma suerte que corren otras corporaciones con problemas financieros

Por lo antes expuesto votaré a favor de esta medida constatando que el Fondo tiene que ser diligente y agresivo con su poder establecido.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

RAMÓN RUIZ NIEVES”

“VOTO EXPLICATIVO

(P. de la C. 828)

El pasado 16 de junio se aprobó el P. de la C. 828, en el cual vote a favor por un error inadvertido de mi parte al momento de realizar la votación en el manejo de la computadora.

De haber consumido un turno para explicar el porque de mi voto en contra, hubiera manifestado que este proyecto como está redactado, busca que todo documento desde memos, contratos, facturas y hasta informes internos de las agencias o departamentos sean en inglés, solo porque son basados en un programa federal. Normalmente, cuando se envían peticiones o informes se hacen en inglés, pero los documentos de apoyo que obran en el expediente son en español porque es el idioma de hacer transacciones en nuestro gobierno. Si algún documento se hace necesario traducirlo para evidenciar algún planteamiento o cumplimiento con un programa federal, se traduce. Es importante señalar que el gobierno federal es bastante deferente con nuestra diferencia en el idioma. Al pasar este proyecto estamos nosotros mismos arrebatándonos nuestra identidad en busca de una asimilación que el mismo gobierno federal no ha exigido.

Por las razones antes expuestas y siendo consistente con mi trayectoria legislativa a favor de mantener nuestro idioma español e identidad como puertorriqueños, es que emito este voto explicativo en contra de dicha medida y me reafirmo en que mi voto emitido en la afirmativa se debió a un error inadvertido de mi parte al momento de realizar la votación de forma electrónica en la computadora de mi escaño.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Senador Antonio J. Fas Alzamora”

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
29 DE JUNIO DE 2014**

MEDIDAS

PAGINA

Nombramiento de la Lcda. Ana M. Martínez Orama	19397 – 19401
CPA José R. Marín López	19401 – 19406
Nombramiento del Lcdo. Edwin Ramos Rodríguez	19406 – 19410
Nombramiento del Sr. Angel L. Claudio García	19410 – 19413
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 385	19413 – 19416
Nombramiento de la Sra. Nancy H. Pagán Collazo	19426 – 19429
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1895	19429 – 19439